

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 3

11 de agosto de 2016

Presidencia de la sesión:

Doctor Jorge Rizzo

Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30 de junio de 2016.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	6
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 17/08/2016) y de 2 solicitudes de reinscripción.	16
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	16
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 473.001 –Granja, Mara Gabriela – Solicita Carta adhesión Institucional al Proyecto de Ley de identidad para bebés fallecidos en el vientre materno.	17
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 474.452 – PODER EJECUTIVO NACIONAL – Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja para su consideración.	18
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 474.448 – PODER EJECUTIVO NACIONAL – Rte. Proyecto Ley s/ unificación de los fueros de la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal y en lo Correccional de la Capital Federal y la implementación del Juicio unipersonal para determinados supuestos.	19
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 474.449 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley s/ fortalecimiento de los T.O. Crim. Fed. Y los T. O. Penal económico p/ su consideración. - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-	22
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte N° 474.451 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley tendiente a regular un procedimiento especial p/ los delitos cometidos en flagrancia p/ su consideración. - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-	25
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte N° 482.313 – TRIBUNAL DE DISCIPLINA – De Rosa Héctor Horacio s/ conducta. Causa N° 25.403. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo.	26
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	26
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	26
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	27
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	27
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	27
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	27
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	28
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (Continuación).	47
Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.	63
Apéndice.	71
Orden del Día.	71
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	80
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.	95

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:12 del jueves 11 de agosto de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Luciano Scarano, Diana Aida Saita, Andrea Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, Félix Roberto Loñ, Juan Pablo Zanetta, Marisa Aizenberg, Alberto Ricardo Nieto, Maximiliano Yaryura Tobías; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Adrián Nicolás De Stefano, Marina Mercedes Iamurri, Carlos Aníbal Amestoy, María Cristina Cantale, Osvaldo Carlos Sidoli, Liliana Cristina Paniagua Molina, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.

Damos comienzo al orden del día de la sesión del Consejo Directivo del día 11 de agosto de 2016.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Buenas noches.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 30 de junio de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Yo quisiera hacer una consideración previa, si me permite, en sentido constructivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Respecto del acta?

Dr. Loñ.- No, no, con respecto al funcionamiento del Consejo Directivo, si se me permite.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No se escucha nada. Hable más fuerte.

Dr. Loñ.- ¿Se escucha ahora?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No sé, es para los taquígrafos.

Dr. Loñ.- Muy brevemente, quisiera decir lo siguiente. Nos están llegando muy tarde todas las carpetas con los temas a tratar, por lo cual resulta muy difícil poderlos

analizar. En consecuencia, creo que tenemos que tratar de enviar antes este material para que se lo pueda analizar. A veces hay cosas que son casi de rutina, pero otras no.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dr. Loñ.- Creo que eso sería muy ventajoso para el mejor funcionamiento. Los dos días que prevé el reglamento son muy escasos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso le iba a decir, que está en el reglamento.

Dr. Dameschik.- Es una cuestión reglamentaria, doctor Loñ.

Dr. Loñ.- ...es el plazo mínimo. No puede ser que sea dentro de esos dos días; es el plazo mínimo para enviarlo con anticipación, pero se lo puede mandar antes también. No hay ningún obstáculo reglamentario para eso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No. El único obstáculo reglamentario es que se espera hasta último momento por si algún matriculado hace una presentación y deba ser resuelto por el Consejo Directivo por algún motivo. Entonces, se da hasta el máximo de plazo.

Dr. Loñ.- Eso se puede agregar aclarando esa situación. Pero es importante, porque a veces hay proyectos de ley, etcétera, que requieren cierto análisis. Es en un sentido constructivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien.

Dr. Loñ.- Porque estamos todos tratando de lograr que el Consejo Directivo funcione lo mejor posible en favor de todos nuestros abogados. Ese es el sentido. Quisiera que se tomara nota de esta...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, se va a tener en consideración y después veremos respecto de cada reunión de Consejo Directivo. Sobre todo, con la cantidad que haya para cada reunión, que siempre varía –no siempre es lo mismo–, veremos de analizarlo.

Igualmente, le recuerdo dos cosas. La primera, como usted bien lo recordó, es que es reglamentario, se cumple con el reglamento. En segundo término, nosotros también tenemos el mismo tiempo que ustedes para analizar proyectos de ley, acompañamientos, cosas de rutina, cosas un poco más complicadas. Hacemos lo posible y hasta lo imposible. Hemos tratado de evitar la cuestión de papel, de circularizarlo por mail, de hacer las cuestiones más ágiles. Como siempre, nosotros estamos más preocupados por el fondo y no por la forma.

Yo lo entiendo.

La gente de Secretaría, que son los encargados de circularizar tanto los

órdenes del día, como los expedientes, como las fotocopias, están aquí presentes, por lo tanto, están tomando nota. Y haremos lo imposible dentro de lo que podamos.

Dr. Loñ.- No es que nos pase a nosotros solos, sino que a ustedes también, como usted lo acaba de reconocer.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, por eso. Exactamente.

Dr. Loñ.- Me parece que sería agilizar las cosas y poder venir al seno del Consejo con opiniones más formadas y más ágiles para poder solucionar las cosas con mayor rapidez. Ese es el sentido, constructivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto. Se toma nota.

Dr. Loñ.- Me gustaría que constara en el acta esto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí. Se está tomando el acta, así que no hay problema.

Dr. Loñ.- Muchas gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, por favor.
Está en consideración el acta de 30 junio.

Dr. Dameschik.- Así es.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sé que se han hecho consideraciones; se han tomado en cuenta.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la

Nación.

Dr. Dameschik.- La doctora Donato manda saludos a ustedes, señores consejeros, y ha dejado un informe por escrito que va a ser escaneado por Secretaría General y va a ser enviando a la brevedad a todos los consejeros y agregado al acta, por supuesto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si están de acuerdo, sugiero diferirlo para la etapa del informe de Presidencia.

- *Asentimiento.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre Asuntos Legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches.

En primer término, tengo para informar respecto de un proyecto –como ustedes saben–, que ya fue colgado en la página, de ley de protección animal. Es un proyecto que viene de la comisión del Colegio, que fue una de las pioneras en el derecho animal.

Hace unos años atrás se presentó un proyecto que tenía que ver con la tracción a sangre, “Basta de TaS”. Ese proyecto tuvo estado parlamentario; perdió estado parlamentario y la comisión siempre siguió con la dinámica de hacer iniciativa legislativa respecto de este tema.

A este proyecto, simplemente, lo voy a resumir en un tema concreto -igualmente, lo van a poder leer, porque está colgado en la página del Colegio-: tiene que ver con sacar a los animales domesticados de la parte del Código Civil que tiene que ver con cosas y darles una categoría jurídica. Van a ser sujeto de derecho sintiente no humano.

Ese proyecto cuenta con la firma de trece diputados del bloque Cambiemos, entre los cuales están los diputados del PRO. La autora del proyecto es la diputada Anabella Hers Cabral, y lo acompañan los diputados del bloque del PRO, de la Unión Cívica Radical y también una diputada del Frente Renovador. El proyecto fue presentado el día 9 de agosto pasado.

Ese es en ese sentido. Simplemente, quería informar que el proyecto está presentado.

En segundo término, quería informar respecto de un proyecto de ley de 2014 que tenía que ver con el domicilio legal, y es incorporar un inciso al capítulo del Código Civil que habla del domicilio legal en el sentido de que para las personas físicas sea válido para los efectos judiciales cuando se tenga que notificar –es una problemática que tenemos los abogados en ejercicio– bajo la responsabilidad de la parte actora, que sea válido el domicilio que figura en el Registro Nacional de las Personas. A veces pasa que tenemos esos informes y a veces se sigue discutiendo y se tarda mucho tiempo en notificar.

El proyecto lo que prevé es que se tome como válido el domicilio registrado en el Registro Nacional de las Personas. Y también, en el mismo sentido, para las empresas el domicilio que está registrado en Personas Jurídicas.

Esa iniciativa nosotros la venimos acompañando desde el Colegio desde 2014. Este proyecto había perdido estado parlamentario. Va a ser ingresado nuevamente con la firma de la diputada Anabella Hers Cabral y de la diputada Mirta Tundis. Esto va a ser presentado en los próximos días, va a tener estado parlamentario.

En tercer término, tengo para informar que hay un proyecto presentado que tiene que ver con la creación del abogado del niño. Como ustedes saben, el Colegio ya tiene un registro del abogado del niño y hace muchos años también fue pionero en la materia. Hay un proyecto presentado. La observación que hago al proyecto es que prevé la creación del registro pero en cabeza de la Corte Suprema de Justicia. Eso significa que los abogados de la especialidad se tendrían que anotar en la Corte Suprema –ese registro lo controlaría la Corte– y los honorarios van a ser solventados por el Poder Judicial.

Obviamente, el tema honorarios está muy bien. La observación que hago es en el sentido de que creo que ese registro lo debe administrar el Colegio de Abogados, atento a que ya tenemos un registro vigente y en la práctica el Poder Judicial requiere de los abogados que están anotados en este registro. Entonces, yo voy a mocionar para que se eleve una nota a los firmantes del proyecto para que el registro sea manejado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y porque en las respectivas jurisdicciones del Interior también sea en el mismo sentido, en el caso de que la provincia adhiera a la iniciativa.

Mociono para que se apruebe la nota.

Dr. Nieto.- ¿Cómo es la moción?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El tema es el siguiente: el Registro de Abogados Amigos de los Niños, que funciona en el Colegio Público hace varios años y que hace algunos años en una asamblea lo hemos incorporado, se ha aprobado para ser incorporado al reglamento interno del Colegio. Es una iniciativa que se tuvo a través de la doctora Teresa Quintana, quien desarrolla una tarea ad honorem, juntamente con un equipo, y representa, en términos de la ley 26.061, a niños necesitados de patrocinio jurídico.

Nosotros -explico primero esto para que después vean cómo se replica en este tema- proveemos a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de un listado

cada vez que hay altas y bajas significativas en ese registro; son abogados que trabajan gratuitamente aquí y funcionan en el sector del Consultorio Jurídico Gratuito. Nosotros informamos estas altas y bajas para que los juzgados tengan en consideración, cuando sea esto necesario, sortear o llamar a algún abogado de la lista. Esto se viene haciendo desde hace muchísimos años con éxito. La Cámara siempre nos requiere nuestra asistencia, ha llamado a varios abogados. Los abogados trabajan en equipo. En general, se nombran dos por cada caso por una cuestión de representación, para que el chico no quede sin representación si un abogado no puede un día u otro. Esto ha venido siendo manejado con éxito desde hace bastantes años.

Ahora, el proyecto de ley impulsa la creación de un sistema idéntico, pero bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Lo que se está proponiendo aquí es que está muy bien que exista este registro, está muy bien que la Corte, con su presupuesto, pague estos honorarios. Pero nosotros proponemos, primero, por el éxito que ha tenido nuestro propio registro, por el *expertise* que tenemos de nuestro registro, por la especialización que tiene nuestro registro, que el control de ese registro, en lugar de tenerlo la Corte -que la Corte siga abonando sus honorarios, obviamente, porque es el presupuesto que tiene destinado para este programa-, lo tenga el Colegio bajo las mismas normas que se viene dando, sobre todo porque el éxito ha sido reconocido y tenemos ya la experiencia recabada en este ámbito.

En mayor o menor medida, lo que dice el doctor Erbes es aprobar el envío de una nota en este sentido: diciendo que apoyamos la iniciativa, que nos parece muy bien, pero ponemos en conocimiento nuestro registro, nuestra experiencia, y que consideramos que somos los más aptos en este momento para controlar ese registro que propone el proyecto. ¿Es así?

Dr. Erbes.- Sí, correcto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- Una consulta: ¿en realidad, el proyecto prevé algún tipo de sanción ante incumplimiento o algún error?

Dr. Erbes.- No, simplemente pide los requisitos para anotarse en el registro; a nivel sancionatorio no habla nada. Se supone que nosotros ya tenemos un régimen disciplinario. Cabrían las generales de la ley.

Dr. Leonardi.- Si lo preveía, era una herramienta más para discutir que nosotros debemos tener el control.

Dr. Erbes.- Se trata de los requisitos de admisión que tienen que ver con la especialidad.

Dr. Loñ.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la firma del envío de la nota.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Hay otro proyecto que tiene que ver con la matrícula federal. Es un tema que ya fue discutido en este Consejo en la gestión anterior que es la creación de la matrícula federal bajo la órbita de la FACA, la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

El Colegio, institucionalmente, estuvo en contra de esta iniciativa legislativa. La iniciativa fue ingresada nuevamente, tiene estado parlamentario. Nosotros consideramos que la FACA no es un ente público como para que tenga el control de la matrícula federal. Por lo tanto, mociono que se eleve una nota en rechazo del proyecto legislativo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Paniagua Molina.

Dra. Paniagua Molina.- No comprendí muy bien la moción suya.

Dr. Erbes.- El rechazo del proyecto. Esa es la moción.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuál es el fundamento?

Dr. Erbes.- El proyecto prevé la creación de un registro de matriculados federal de todo el país. Cada Colegio va a tener la creación de la matrícula, pero el registro general va a estar en cabeza de la FACA. Quiere decir que a la FACA la convierten en un ente superior a todos los colegios del país, inclusive al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a nivel matrícula federal, y prevé que los fondos que se recauden por el artículo 51, inciso d), del bono del Colegio Público, tengan que ser ingresados a la entidad bancaria, o sea el Banco Nación o el Banco Ciudad. Además, todo el control de la matrícula la va a tener la FACA. O sea que nosotros perderíamos el control de la matrícula federal, en concreto, y también el tema del presupuesto porque tendríamos una afectación económica, pues los fondos que vendrían por la matrícula federal tendrían que ser girados a la FACA. O sea que tendríamos dos perjuicios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esto es muy sencillo; se los explico para los que no estaban. Nosotros venimos discutiendo este tema desde hace mucho tiempo.

Ustedes saben que el Colegio Público, hoy por hoy, por una decisión del Consejo Directivo, no pertenece a la FACA. Los que conocen su funcionamiento sabrán que la FACA es una asociación civil en cuanto a su forma jurídica que no tiene delegación del poder del Estado para ejercer ninguna función respecto de la profesión de abogado. De hecho, nuclea tanto a colegios con delegación del Estado

para control de matrícula como a asociaciones civiles que no controlan matrícula, pongo como ejemplo el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, que es uno de sus miembros. Prevé estatutariamente que cada Colegio, cada asociación, cada organización, tenga un voto, independientemente de si es un Colegio con control de matrícula o no e independientemente de la cantidad de socios o de matriculados que tenga. Esto hace que, económicamente, para participar de la FACA uno deba aportar en proporción a la cantidad de matriculados o socios que tenga, pero tiene el mismo voto. Significa que, por ejemplo, el Colegio de Abogados de la Capital, que es el mayor Colegio de Abogados del país, tenga un voto y aporte financieramente y sostenga a la FACA. Mientras el estatuto de la FACA no prevea algo distinto, este Colegio Público había tomado la decisión -tomó la decisión y la mantiene- de no pertenecer a la FACA. Esto como un antecedente del caso.

La FACA hace un tiempo largo que se ve severamente desfinanciada, porque el aporte mayoritario, que era el del Colegio Público, no lo recibe desde hace muchísimos años. Esto es real, y realmente a mí no me preocuparía mucho pensar en el futuro financiero de la FACA si la FACA no va a representar al Colegio de Abogados como corresponde.

Con esta intención, la FACA empezó a proponer en sede del Congreso Nacional un proyecto de ley para crear una suerte de matrícula federal. Digo "una suerte" porque nosotros tenemos el control de la matrícula federal en el ámbito de la Capital Federal, y las cámaras lo tienen en el ámbito del interior; razón por la cual quien ejerce en el fuero federal del interior está matriculado en la cámara correspondiente, y en Capital está matriculado aquí. Eso está solucionado, está zanjado, no hay ninguna necesidad de crear un organismo supranacional -no sé qué categoría tendría este nuevo organismo que pretenden crear-, pero insistieron con ese proyecto.

El año pasado o el anterior, quizás el doctor Erbes se acuerde mejor...

Dr. Erbes.- 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ... nos enteramos de que había una reunión en el seno de la Comisión de Asuntos Legislativos a la que se había invitado solamente a la FACA. Fantástico, porque nosotros decíamos "nosotros tenemos el control de la matrícula, pero invitan a la FACA, una asociación civil". Con mucha gentileza, nos invitó a esa sesión el doctor Pablo Tonelli, quien en ese momento era diputado perteneciente a esa Comisión; fuimos con el doctor Erbes y, ante la negativa del doctor de Felipe de cedernos la palabra, no nos dejaron exponer. Nosotros hicimos nuestra queja formalmente. Luego, hablamos con el doctor de Felipe y le dijimos que nos daba vergüenza que una persona que se decía miembro de una federación de abogados le negara la palabra al mayor Colegio de Abogados del país, porque le guste o no somos el Colegio más grande en cuanto a cantidad de matriculados, y dijo que el objetivo era representar y tener mayor control. No entiendo qué mayor control puede tener la FACA, cuando a la FACA todavía no la he visto iniciar ninguna acción en procura de la defensa de nuestras incumbencias. La FACA viaja, participa en congresos, está en la IBA, en la IABA, en todos lados, aparece en todas las fotos -

esto lo digo personalmente-, pero no vi nunca que iniciara una acción en defensa ni de nuestras incumbencias, ni cuando los contadores pretenden avasallar nuestras incumbencias, ni cuando fue lo del proyecto de democratización de la Justicia, la ley de honorarios... La FACA viaja, eso lo tengo claro; pero no nos representa y no nos ha representado nunca últimamente. Pero sí presenta estos proyectos de ley para hacerse de un poder que, evidentemente, no tiene.

No podríamos nunca apoyar nosotros como Colegio -esta es la opinión de nuestro bloque- un proyecto de ley que lo único que pretende es sacarnos la delegación que por ley tenemos, desde el año 1985, con el dictado de la ley 23.187. De ninguna manera el Colegio Público podría apoyar este proyecto de ley.

Entiendo que el doctor Erbes lo que está proponiendo es el envío de una nota de rechazo de este proyecto, por supuesto, con los argumentos que creamos conveniente. Yo delegaría en el doctor Erbes la redacción y que después la circularice para que ustedes observen de lo que estamos hablando. Pero este es el análisis profundo de la cuestión respecto de los antecedentes, del porqué, de qué es lo que se pretende. Yo considero que no existe un control mayor que el de los colegios con delegación de ley. Les doy otro ejemplo: las elecciones del Consejo de la Magistratura por el representante del interior que organiza la FACA todavía no entiendo por qué las organiza la FACA, cuando, en rigor de verdad, cada Colegio del interior del país tiene la estructura para convocar a sus matriculados, llamar a elecciones y entregar las actas de sus comicios. La FACA no tiene ninguna utilidad práctica, desde mi punto de vista, para organizar los comicios.

La FACA siempre se ha manejado de esta manera. Yo no critico a aquel que quiera pertenecer a la FACA, no critico la actividad de la FACA, pero entiendo que la FACA no es un organismo de ley; pretender serlo por la fuerza en detrimento de otros colegios me parece un avasallamiento absolutamente inadecuado. Y más me sorprende por parte de colegas que no están viendo el panorama local, porque cada colegio tiene mejor control de su jurisdicción y puede entender mejor los problemas de su jurisdicción, pero la verdad es que yo no sé qué penuria puede estar pasando un abogado de Santiago del Estero. Entiendo muy bien lo de la Capital Federal y preferiría que eso se siga manteniendo de esta manera.

Entiendo que lo que se está pidiendo es el apoyo del envío de una nota con el rechazo de este proyecto de ley.

Dr. Loñ.- Yo quisiera hacer una...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Quisiera que nuestra postura sea así...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hable más fuerte porque, si no, no lo escuchan allá.

Dr. Loñ.- Quisiera que nuestra postura fuera así: sin perjuicio de que no estamos de acuerdo con algunos argumentos, por los cuales no estamos adheridos a la FACA,

en este caso, este episodio lo vamos a votar a favor.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

Dr. Loñ.- Pero que quede constancia de que tenemos discrepancia en cuanto a que no pertenezcamos a la FACA.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está perfecto. Yo conté por qué no pertenecemos como antecedente para que supieran cuáles son los motivos que nos hicieron irnos de ahí.

Dr. Leonardi.- En referencia a lo que plantea el doctor Félix Loñ, más allá de las diferencias de apreciaciones que podamos tener sobre el fondo, obviamente, no acompañar una nota como esta en un requerimiento de esta índole, o si este proyecto se transforma en ley, generaría o podría generar un desfinanciamiento – como bien planteaban– y, aparte, una quita del contralor de la matrícula, que es la esencia de la matriculación en el esquema de la colegiación. Con lo cual, acompañando los fundamentos del doctor, obviamente, es importante acompañar la nota.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La votación, igualmente, se circunscribe respecto de si se acompaña el envío de la nota rechazando el proyecto.

Dr. Loñ.- Aclaro que...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, no, esto ya quedó en actas. Así que quedó perfectamente claro.

Dr. Loñ.- Rechazamos y estamos a favor del rechazo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Quiero decir esto: a los diputados no les va a interesar en lo más mínimo si estamos de acuerdo con los fundamentos de la FACA. Eso queda en actas para nosotros.

Dr. Loñ.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La nota será un rechazo unánime de este proyecto de ley.

Entonces, en consideración el rechazo...

Dra. Paniagua Molina.- Aceptamos su sugerencia, doctora, de que este bloque tenga intervención en la redacción de la nota. Si la puede circularizar antes de ese envío...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El doctor Erbes la va a circularizar, sí.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Tengo un tema más, doctora. En realidad, son dos temas más.

Como ustedes saben, ya está vigente el expediente digital, a través de todas las acordadas que ha dictado la Corte. Ustedes tengan en cuenta que el expediente digital tiene origen bajo la ley 26.685. Esa ley es la que establece y autoriza la utilización de expedientes electrónicos, o sea, todo lo que tenía que ver con las notificaciones electrónicas, documentos electrónicos y firmas digitales, que todavía no está reglamentado, en cabeza del Consejo de la Magistratura de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

En su oportunidad el Colegio había pedido la intervención para ser parte de la reglamentación y los diputados y senadores no hicieron lugar a la petición. Sin perjuicio de eso, antes de que salgan las acordadas de la Corte hubo varios expedientes en el Congreso que tenían que ver con modificar el artículo 40 y el 136 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que son los artículos que reglan el domicilio y el contenido de la cédula en papel. Lo que considero es que amerita que se haga una modificación a estos dos artículos para que estén a tono con las acordadas que ha dictado la Corte, porque está suscitando algunos inconvenientes en los distintos procesos judiciales, porque hay ciertas interpretaciones en cuanto a que hay dudas conforme a esa redacción que, obviamente, está hecha en base a la notificación bajo papel y no está en concordancia con las acordadas dictadas por la Corte.

Entonces, lo que yo propongo es que el Consejo autorice a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa a que empiece a trabajar en un anteproyecto de ley, que después será circularizado, a los fines de adecuar la norma conforme la acordada dictada por la Corte Suprema de Justicia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dra. Paniagua Molina.- Si me permite, señora presidente...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí.

Dra. Paniagua Molina.- Quisiera hacer una pregunta al doctor Erbes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Cómo no.

Dra. Paniagua Molina.- Lo que veo, doctor, es que hay una desigualdad jurídica ante la ley por ese tema.

Dr. Erbes.- Sí.

Dra. Paniagua Molina.- Porque tenemos organismos públicos como, por ejemplo, las Fuerzas Armadas o ANSES, que no van a cumplir con esa acordada porque no tienen, aparentemente, los medios técnicos y demás. Entonces, quienes litigamos en el fuero federal nos encontramos con que estamos obligados ya hoy, primero, al gran debate sobre qué cuestiones son de mero trámite según el criterio de cada juzgado. Después, tenemos que introducir ya por el sistema –como usted bien señaló– y, mientras, tenemos que seguir mirando todo el día, perder dos horas –porque hay que entrar por lo menos dos veces para ver si estamos notificados– y, por el otro lado, el Estado en definitiva no tiene esa obligación y tenemos que seguir mandando la cédula papel. Me parece que, si podemos, como Colegio...

Dr. Erbes.- Por eso, doctora, yo estoy proponiendo una modificación legislativa a los fines de que esté contemplado lo que, justamente, usted está diciendo. O sea, que estén contemplados todos los entes que litigan. Porque acá parece que la acordada está para un sector y hay un sector que está exento.

Dra. Paniagua Molina.- Efectivamente, hay una...

Dr. Erbes.- Como ustedes saben, también, los dictámenes de la Asesoría, del fisco y demás, todo lo que tenga que ver con dictámenes, tampoco se eleva en sistema digital. Lo que voy a proponer es que se eleve una nota al presidente de la Corte a los fines de que se saque una acordada en el sentido de que tengan la obligación todos los entes de que todo lo que sea dictámenes pase a digital, porque es un inconveniente que tenemos los abogados en ejercicio. Porque cada vez que hay un dictamen en papel, el juzgado provee “hágase saber” y uno está obligado a ir a ver el dictamen, cuando nosotros estamos obligados a hacer todo en digital

Dra. Paniagua Molina.- Que además se notifique por nota esas resoluciones que menciona el Dr. Erbes.

Dr. Erbes.- Exactamente. Entonces, yo propongo una nota a la Corte para que se dicte una acordada contemplando lo que estoy proponiendo, más allá de lo que usted dijo, doctora. Eso iría en la reforma legislativa.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Sugiero, también, agregar a lo que sugiere el doctor Erbes que los propios juzgados, más allá de los dictámenes del fisco, del asesor de menores, que los mismos proveídos o las sentencias de los juzgados sean incorporados, porque a veces notifican electrónicamente y dice “cuyas copias se acompañan” y no existen en forma electrónica esas copias. Por lo cual, tenemos que ir a los juzgados, perder tiempo, y se nos van acortando los plazos procesales para la respuesta. Entonces,

me gustaría sumar a la moción del doctor Erbes esto.

Dr. Erbes.- Bien. Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, porque no siempre está digitalizado el escrito que es objeto del traslado, entonces el plazo corre igual, porque estoy notificado, pero el escrito no lo tengo, por lo cual la notificación debería ser reputada nula...

Dra. Paniagua Molina.- Es un horror.

Dr. Erbes.- Solicito que se apruebe el envío de la nota y que se autorice a la comisión a trabajar en la iniciativa legislativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.
Está en consideración.

Dr. Yaryura Tobías.- ¿Podríamos achicar el horario de notificación, así no recibimos las notificaciones un viernes a la noche, o algo por el estilo?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo que pasa es que el efecto corre a partir del día siguiente. O sea, si yo la recibí a las ocho de la noche, es como si la hubiera recibido al día siguiente.

Dr. Yaryura Tobías.- Sí, pero cuando antes; la cédula a las dos, tres de la tarde... Nunca recibí una oficial notificada a las ocho de la noche...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo la recibí.

Dr. Yaryura Tobías.- ...y podía empezar a trabajar antes. Si se pudiera achicar, por lo menos hasta las cinco de la tarde. Porque nos da, de repente, tres horas más.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes: ¿podríamos incluir una petición de que tuviera un límite horario el envío de la cédula?

Dr. Yaryura Tobías.- Porque es hasta las ocho, y yo oficial notificador en mi vida recibí uno a las ocho de la noche en el estudio.

Dr. Erbes.- Podríamos pedir la limitación del envío de la cédula, sí, no hay ningún problema.

Dr. Yaryura Tobías.- Hasta las cuatro de la tarde, cinco de la tarde; buscar un horario más lógico. Para pensarlo, para que sea más relajado para todos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se puede analizar y ver si eso...

Dr. Erbes.- Sí, lo analizamos, no hay problema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el envío de la nota.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba el envío de la nota y que la comisión empiece a trabajar sobre...

Dr. Erbes.- Exactamente.

Dr. Loñ.- Por unanimidad, ¿no?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, por unanimidad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Tenés algún tema más?

Dr. Erbes.- No tengo más temas, doctora.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Dígame, doctor.

Dr. Nieto.- ¿La van a circularizar la nota?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Oportunamente, cuando esté trabajada, porque van a trabajar en un proyecto de reforma.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 17/08/2016) y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

* Causa N° 27851/28006 "K., S. S/Conducta"- La sanción quedó firme el 16.05.16, y

la sanción es la exclusión de la matrícula.

* Causa N° 27551 “ M., M. I. E. S/Conducta”- La Sanción quedó firme el 16.05.16, y la sanción es la exclusión de la matrícula.

* Causa 26477 “P., R. H. S/ Conducta”. La sanción quedó firme el 15.06.16, y el período de suspensión abarca desde el 17.08.16 al 16.02.17 inclusive.

* Causa 26906 “P. L., G. A. S/Conducta”. La sanción quedó firme el 17.12.15, y el período de suspensión abarcó desde el 04.03.16 al 03.06.16 inclusive.

* Causa N° 27375 “S., R. R. y Otro S/ Conducta” – La sanción quedó firme el 08.03.16 y el período de suspensión abarca desde el 22.04.16 al 21.04.17 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se retira el doctor Yaryura.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 473.001 –Granja, Mara Gabriela – Solicita Carta adhesión Institucional al Proyecto de Ley de identidad para bebés fallecidos en el vientre materno.

Dr. Dameschik.- Les recuerdo que este tema ya fue tratado, y postergado en la sesión del 30 de junio de 2016 para la de hoy.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Como bien dijo el secretario general, este es un tema que ya fue circularizado. Para sintetizarlo, se trata de la creación de un Registro de Defunciones Fetales en el que se inscribirán aquellos fallecimientos dentro del vientre materno, cualquiera sea la causa de muerte, la edad gestacional o el peso que tuviere al momento de la expulsión.

El dato distintivo que más me importa recalcar es que es facultativo. O sea, no hay una obligación de ir a inscribir. Eso hace, a mi criterio, que ciertas familias con ciertos traumas que han pasado y que no quieren que su hijo no nacido quede como un "NN" puedan suplir eso. De la misma manera, aquellas familias que no quieren recordar, tratar ni tocar nunca más ese tema lo puedan hacer, porque es facultativo. Quien lo quiera hacer, lo podrá hacer, quien no, no.

De acuerdo con el dictamen del Instituto de Derecho de Familia, voy a

mocionar la adhesión y el acompañamiento institucional de este proyecto.

- *Se retira el doctor Dameschik.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Quisiéramos aclarar esta situación. Tenemos conocimiento de que hay discrepancia entre la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Familia. Frente a ese panorama, nosotros nos vamos a abstener.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perfecto.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría. Consta la abstención del bloque de la Lista 60.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 474.452 – PODER EJECUTIVO NACIONAL – Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja para su consideración.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- Es un proyecto que contempla algunas figuras que van a hacer las veces de herramientas para combatir diferentes delitos que se engloban en el crimen organizado. Se pretende dar un marco jurídico a las figuras del arrepentido, agente encubierto, agente revelador, así como también a la del informante y a la de la entrega vigilada, permitiendo el ingreso al país de mercaderías o bienes que puedan constituir un delito.

- *Ingresan los doctores Dameschik y Yaryura.*

Dra. Monteleone.- Si bien, como todo proyecto, tiene una expresión de deseos muy bonita al comienzo, al analizar el articulado realmente el proyecto no es integral. Las figuras que regula ya están en la legislación actual previstas para los delitos de terrorismo, tráfico de estupefacientes, secuestros extorsivos y coactivos y para trata.

Sería muy interesante tener la oportunidad, ya que el Ejecutivo se muestra interesado en darles un marco de legalidad a estas figuras que están reconocidas en la jurisprudencia y cuyos alcances están claramente delimitados por la Corte, de hacer un proyecto integral. No se prevén los mecanismos de designación de los agentes, se habla de fuerzas de seguridad, pero no se dice si son municipales, provinciales o federales.

Tenemos un dictamen del Instituto de Derecho Penal en el que realiza algunas observaciones sobre estos puntos que rescato ahora. Pero, en principio, para emitir un dictamen con reales fundamentos como para mejorar el proyecto -que es totalmente perfectible-, y tomando en consideración que es un instrumento de política criminal idóneo y eficaz para combatir este tipo de delitos, creo que esto debería pasar al Instituto de Derecho Procesal Penal para un mayor estudio. Por ende, esa es mi moción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Coincido con la postura de la doctora, también creo que esto requeriría más análisis. Esto viene a cuento de lo que decíamos antes, en cuanto a que hay ciertos temas que requieren un mayor análisis.

Por lo tanto, también pedimos que se postergue.

Dra. Monteleone.- Una aclaración: sin perjuicio de poder tener nosotros los consejeros mayor tiempo, creo que es fundamental la intervención del Instituto. Más allá de que nosotros podamos tener más o menos tiempo, eso no se relaciona con la necesidad de girarlo al Instituto.

Dr. Loñ.- Por supuesto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 474.448 – PODER EJECUTIVO NACIONAL – Rte. Proyecto Ley s/ unificación de los fueros de la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal y en lo Correccional de la Capital Federal y la implementación del Juicio unipersonal para determinados supuestos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un proyecto que tiene dictamen de distintos institutos y también de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. El dictamen del Instituto más que nada hace una crítica del estado de las causas; habla acerca de que el uno por ciento de las causas simplemente llegan a etapa de juicio oral. Lo que dice también el Instituto es que todas estas iniciativas legislativas, en principio, no van a mejorar el sistema actual. Y la Comisión de Seguimiento Legislativo la toma como que es una iniciativa que, en principio, mejorará el sistema.

Tenemos que ser positivos y no negativos; y yo voy por lo positivo. Entonces, voy a pedir que se apruebe el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, pues creo que es ilustrativo del proyecto.

Asimismo el proyecto contempla la modificación de todo el sistema de policías, tema que hoy está en debate en la sociedad, como por ejemplo lo que tiene que ver con la creación de la Policía Judicial. También es necesario que se modifiquen todos los estatutos de las policías de las distintas jurisdicciones, inclusive de la Policía Federal. Creo que es el momento de reformar el sistema de policías, porque debemos recordar que el sistema investigativo en la mayoría de las jurisdicciones está en cabeza de las policías, y eso también es un impedimento para que las causas lleguen a juicio oral. Tirarle siempre la responsabilidad al tribunal me parece que no es justo. Creo que hay responsabilidades compartidas, entre las cuales está el sistema de policía, que nunca se modificó desde la democracia para acá. Seguimos con el mismo sistema de hace muchos años.

Atento a que hay una iniciativa política y que es una cuestión de Estado, me parece que es el momento oportuno para recomendar desde el Colegio Público que los legisladores trabajen en una iniciativa para modificar todo lo que tenga que ver con el poder de policía.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Docto Loñ.

Dr. Loñ.- Voy a hacer la misma consideración que antes. Creo que es un tema complejo que requiere un análisis más meditado, y nosotros no hemos tenido la posibilidad de analizarlo debidamente. Por lo tanto, pedimos que se postergue su tratamiento.

Dr. Erbes.- Aclaro que el tema tiene dictamen del Instituto y de la Comisión. O sea que fue estudiado por el Instituto y también por la Comisión.

Dr. Loñ.- No estoy cuestionando eso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hay dos mociones. La del doctor Erbes de acompañar el dictamen de la Comisión y del Instituto, y la otra es postergarlo.

Entonces, por orden, corresponde votar primero la moción del doctor Erbes y luego la del doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Queremos hacer un voto consciente, y nosotros no hemos podido analizar esto debidamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración, primero, la moción del doctor Erbes de acompañar el proyecto.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría. Por lo tanto, la moción del doctor Loñ cuenta con los votos del bloque de la Lista 60.

Dr. Loñ.- Pero que quede constancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, está perfecto.
Doctora Paniagua Molina.

Dra. Paniagua Molina.- Si me permite, señora presidenta, quiero decir que hay divergencias entre el informe del Instituto y el de la Comisión de Seguimiento. De hecho, *in fine*, en el informe del Instituto de Derecho Procesal dice que "no hay por qué imaginar que con el reordenamiento que se postula, los números variarán sensiblemente".

Esto nos lleva al convencimiento de que es dable la necesidad de mayor tiempo para el análisis de este proyecto y de los otros que tienen que ver con el Plan para la Justicia 2020.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Una aclaración de forma, a pesar de que ya está votado.

Dr. Erbes.- Lo que les quiero transmitir a todos los consejeros es que tengan en cuenta que todos estos proyectos pertenecen al Programa Justicia 2020. Como estos temas ya tienen sanción, algunos entraron por Senado y otros por Diputados, ya tienen media sanción de las respectivas Cámaras y ya están con giro en las Cámaras respectivas. Estos proyectos lo más probable es que en los próximos treinta días...

Sra. Presidente (Calógero).- Estén aprobados.

Dr. Erbes.- ... van a estar aprobados. Y si nosotros dilatamos y no mandamos el trabajo que hizo el instituto no me parece justo, porque las comisiones y los institutos trabajan y se supone que el trabajo de ellos tiene que estar reflejado en el Congreso de la Nación, y no quedarnos en una cuestión de forma y no mandar el material, que ya está elaborado, atento a que las sanciones van a ser muy próximas. Por eso insistí con la moción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hay otra cosa que quiero aclarar. Hace pocos días –no recuerdo ya, una semana, quizás–, nos convocaron para dar opinión sobre los proyectos de ley que se están tratando también, de ley del arrepentido y ley de extinción de dominio, como se denomina, y ahí no hubo ni tiempo de consultar a los institutos porque dijeron “pasado mañana necesitamos un expositor”. Nos pusimos a estudiar el tema; fuimos. Lamentablemente, los tiempos del Congreso de la Nación no son los nuestros y las necesidades de los legisladores no son las nuestras. Nosotros tratamos de estar presentes en la mayor cantidad de temas posible, pura y exclusivamente porque cuanto más presentes estamos más convocatoria podemos

tener y quizás más peso. De hecho, muchísimos miembros del Colegio Público, de todas las listas, son miembros de las comisiones de Justicia 2020, por supuesto que cada uno en la especialización que tenga, y son partícipes de la elaboración de estos proyectos. Yo soy miembro de algunas comisiones y se ha recabado la opinión de todos los participantes; algunas se han reflejado en los proyectos, otras no, algunas han tenido debate, otras no. Pero la realidad es que el Congreso y el Poder Ejecutivo están imprimiéndole una velocidad muy distinta a la que estábamos todos muy acostumbrados durante muchísimos años con distintos gobiernos, y esa velocidad tiene que ser respondida por nosotros, lamentablemente, con la misma velocidad.

Tuvimos la oportunidad y la suerte de que la comisión y el instituto se expidieron con cierta celeridad y –como dice el doctor Erbes– consideramos que sería injusto evitar mandárselos. De hecho, el Consejo Directivo podrá tener sus opiniones, pero los institutos y las comisiones son nuestros asesores, y en cada tema particular es costumbre, por lo menos de este oficialismo, y ha sido costumbre desde el año 2006, el respetar aquellas decisiones y aquellos dictámenes en general –no digo el cien por ciento– de nuestros asesores, que saben más que nosotros en determinados temas, porque quizás yo sea especialista en uno y no en otro. Esa es la razón.

De todas maneras, ya está votado. Fue una consideración a su consideración y a la de la doctora.

Dr. Loñ.- Una consideración. Quiero decir que a veces también el Congreso nacional trabaja apresuradamente. A mí me tocó estar en una oportunidad en un debate periodístico por televisión y me encuentro con un diputado que decía “yo no había leído la ley; no la pude leer, porque tenía que votar”. Lo que quiero decir es que yo comprendo la situación que está explicando, pero que el Congreso a veces no trabaja bien tampoco.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sin duda.

Dr. Erbes.- Presidente: hago una acotación. Lo que estaba diciendo la presidente alguna repercusión ha tenido porque, por ejemplo, en particular, el proyecto de extinción de dominio, que venía con muchas posibilidades de que fuera tratado y aprobado, está trabajado en este momento y lo más probable es que si sale el dictamen, va a salir un dictamen totalmente modificatorio de lo que aprobó Diputados. O sea que la presencia del Colegio y de las demás instituciones que han participado ha tenido un efecto político respecto del tema de extinción de dominio.

Quería informar eso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Siguiendo punto.

Doctor Dameschik.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 474.449 - PODER EJECUTIVO NACIONAL

- Rte. Proyecto Ley s/ fortalecimiento de los T.O. Crim. Fed. Y los T. O. Penal económico p/ su consideración. - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-

Dr. Dameschik.- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Buenas noches.

Este es un proyecto que está en línea con lo que ya se habló recientemente. En este caso le toca al fortalecimiento de los tribunales orales en lo criminal federal y de los tribunales orales en lo penal económico. El proyecto pasa por dos puntos claves. Uno es transformar tribunales orales en lo criminal de la Capital Federal en tribunales orales en lo criminal federal de la Capital Federal, y el otro punto es que los magistrados puedan desempeñarse en forma unipersonal en determinados casos; es en la mayoría de ellos y en aquellos en que las penas sean menores a quince años.

Este proyecto sí tuvo trámite en el Colegio, lo trataron el instituto de procesal penal y el instituto de derecho penal. Los dictámenes creo que han sido circularizados.

El de procesal penal es un poco más crítico, más extenso en cuanto a esta transformación de jueces de criminales a federales, esta transformación de los tribunales, y también respecto de la función unipersonal de los magistrados. El de derecho penal es menos crítico, pero también es relativamente crítico. La idea es, en honor a lo que se dijo anteriormente, remitir ambos dictámenes a la Cámara para que puedan incorporarse en tratamiento lo más pronto posible.

Esa sería la propuesta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la propuesta del doctor Luppi.

Doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- Doctora: más allá de la consideración de la votación de acompañar y enviar, justamente, el informe y los informes producidos por las comisiones especiales, quería que tenga en cuenta y se considere para las próximas veces lo que se ha planteado sobre la escasez de tiempo para el análisis de la temática y del material. En casos como este, por ejemplo, en ambos proyectos, lo que hemos estado discutiendo, se elevaron al Consejo con fecha 29 de junio, o al menos eso dice el despacho. Quería plantear la posibilidad de que se analice la viabilidad de que cuando llegue al Consejo Directivo, o cuando lo eleve la comisión, se pueda girar ese material, más allá de que se plantee o se integre al próximo Orden del Día o no. Por lo menos para ya brindarnos la posibilidad de comenzar a leer el material y llegar los consejeros, más allá de qué hayan podido hacer nuestros compañeros de lista en las diferentes comisiones en el trabajo técnico, con un poquito más de conocimiento de la temática.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dr. Leonardi.- Teniendo en cuenta en estos ambos casos que fueron elevados el 29 de junio. Cuando las circunstancias lo posibiliten, que se tenga en cuenta esto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente, el mes de julio es un mes extraño, porque tenemos la feria judicial en el medio.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora González.

Dra. González.- Doctor: otra posibilidad, que también está, es que todos nosotros podemos integrar, y de hecho integramos muchas veces, los institutos o las comisiones de acuerdo a la especialidad de cada uno. Eso también nos permite tener un determinado *timing*, así que sería muy bueno que se anoten en más comisiones para tener una participación más activa y estar más al tanto. Esa es otra posibilidad.

Dr. Leonardi.- Doctora...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perdón. Antes de que sigamos porque, si no, se va a volver al tema y, realmente, se está poniendo reiterativo. Ya lo entendimos; lo dijo el doctor Loñ al principio. Se van a tomar los recuadros del caso. Más allá de eso, ahora tratemos la cuestión en particular, que es la moción del doctor Luppi. Ya está, porque si cada vez vamos a repetirlo, nos vamos a cansar todos, nos aburrimos. Porque ya lo dijo el doctor Loñ antes de empezar la sesión del Consejo Directivo.

Dr. Leonardi.- Si no, hacemos una contestación de un ida y vuelta de planteos sobre postura de funcionamiento institucional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Exactamente. Entonces, para evitar eso –voy a enfatizar–, para evitarlo, vamos a sacar a votación la moción del doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Que es: honrar los trabajos hechos por los institutos y remitir todo a la Cámara.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Efectivamente. Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte N° 474.451 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley tendiente a regular un procedimiento especial p/ los delitos cometidos en flagrancia p/ su consideración. - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-

Dr. Dameschik.- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Estoy abonado el día de la fecha.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está reiterativo.

Dr. Erbes.- La verdad es que sí.

Hay un dictamen del instituto también acá. Esto tiene que ver con abreviar los procesos y simplificar toda la temática que tenga que ver con los distintos delitos.

En lo que quiero hacer hincapié es en que el dictamen me pareció muy oportuno y en que se hacen estos acuerdos como, por ejemplo, cuando son los juicios abreviados en los que no hay intervención de la parte querellante y el dictamen prevé que la querrela sea parte y que sea vinculante. Me parece que está equilibrando en la igualdad de las partes intervinientes en un proceso penal. Así que me parece saludable el dictamen.

Voy a mocionar para que se apruebe el dictamen y el envío del mismo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Erbes.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Podría preguntarle algo?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- En la primera página habla de que hagan presumir vehementemente. No estoy cuestionando la técnica legislativa, sino cierto vocabulario que utiliza el proyecto. Porque "vehementemente" es que se manifiesta con ímpetu o que obra de una forma irreflexiva y apasionada. Creo que, jurídicamente, el término sería "presumir en forma indubitable" o "sin dudas"; creo que eso es lo que quiere decir la ley. Pero "vehementemente" lo utilizamos, jurídicamente, en otro sentido.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esa es una observación que se puede hacer al respecto, una vez que esto esté en debate, en el seno de las comisiones pertinentes. La verdad es que no se me ocurriría ahora cómo redactar nuevamente ese artículo.

Dr. Yaryura Tobías.- Presidenta, ¿podemos mocionar la postergación de este tema?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es el mismo problema; es el mismo tema que tenemos. Igualmente, constaría su negativa o su abstención; no pasa nada, lo dejamos en claro. Lamentablemente es así.

En consideración la moción del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Ustedes, por sus fundamentos, que ya los han expresado en los anteriores dictámenes.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte N° 482.313 – TRIBUNAL DE DISCIPLINA – De Rosa Héctor Horacio s/ conducta. Causa N° 25.403. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

Dr. Dameschik.- Hoy, en horas de la tarde, se hizo efectiva la sanción, en la Secretaría General, por parte de quien les habla juntamente con la consejera Marina Mercedes Iamurri. Se dio cumplimiento a lo normado.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

- *Ingresa el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- Les comento que el viernes 15 de julio pasado se celebraron, en un emotivo acto, los primeros quince años de nuestro Jardín Maternal. Quiero felicitar aquí, ante ustedes señores consejeros, a la licenciada Ana Flores, directora del Jardín, y a todo el personal docente y no docente que hace de nuestro Jardín Maternal, entiendo yo, el mejor de la Argentina por la calidad educativa que se les brinda a nuestros hijos, contemplando sus necesidades en el desarrollo integral de sus capacidades, por las instalaciones que tenemos y, por sobre todas las cosas, por la calidad humana de quienes lo integran.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Monteleone.- Les comento en qué estamos trabajando en la Comisión. Más allá de determinados casos puntuales que se van presentando, ya sea por presentación espontánea de los colegas o a través de notas o denuncias, estamos comenzando a estudiar la posibilidad de desarrollar algún mecanismo que nos permita utilizar los beneficios de la notificación electrónica y la gestión electrónica de causas para ajustar un poco el tema del control del ejercicio de la profesión por sujetos, pueden ser abogados o no, que no estén matriculados o que no tengan la matrícula activa.

En ese sentido vamos a trabajar en las próximas reuniones para después, sí, traer al Consejo Directivo alguna propuesta para poder utilizar este mecanismo que, hasta el momento, sirve para detectar, cuando ya se consumó, la usurpación de título. Pero si sirve para detectar, también puede servir para prevenir. Así que vamos a trabajar en tal sentido.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Pongo en consideración la actualización de los montos vigentes en el circuito de compras de la institución, todo de conformidad con el artículo 146 de nuestro Reglamento interno; ello de acuerdo con la evolución del Índice de Precios Internos al Por Mayor, o sea las variaciones porcentuales publicadas por el INDEC y tomadas del mes de junio de 2016.

Los montos serían: compra directa, de 2.300 pesos a 3 mil; Gerencia General, de 4.800 pesos a 6.100; Secretaría General, de 45.200 pesos a 57.300; Presidencia, de 84.200 pesos a 106.700; Consejo Directivo, de 415 mil a 529.900; y Fondos Fijos, de 1.300 pesos a 1.700.

Criterio de redondeo: múltiplo de 100. Y los importes que excedan 525.900 pesos deben canalizarse a través de la licitación pública.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Saita.- Asimismo pido la aprobación de los recargos de matrícula; me refiero a las matrículas que se encuentran vencidas e impagas.

A partir del 1° de setiembre de 2016, el recargo por pago fuera de término será de un bono de derecho fijo, o sea de 90 pesos sobre el valor de todas las matrículas vencidas. En tal sentido, quedarían de esta manera: matrícula período 2015/2016 vencida el 5 de noviembre de 2015, 1.880 pesos

Matrícula 2014/2015, 1.590 pesos.

Matrículas anteriores, hasta la matrícula 2013/2014 inclusive, 1.520 pesos.

También ponemos en conocimiento que mantenemos vigente la opción de pago con tarjeta de crédito en tres cuotas sin interés para aquellos matriculados que adeuden hasta dos matrículas, y 6 cuotas sin interés para los que adeuden 3 matrículas, esto siempre y cuando abonen la totalidad de las matrículas que adeudan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Punto 1, se solicita la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento interno: a) La totalidad de las solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 6 de julio de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- b) Aprobar la donación de 10.000 pesos a fin de auspiciar el XXV Aniversario de la Creación de Fundejus.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- c) Aprobar la incorporación del abogado Mauricio López Mirau por razones particulares de trabajo que requieren su intervención profesional para la jura que se llevó a cabo el 3 de agosto de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- d) Aprobar el acompañamiento solicitado por el matriculado Aromi Antonio Omar ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 en autos caratulados "Moyano Calderón, Julio c/Leites, Félix s/beneficio de litigar sin gastos".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Paniagua Molina.

Dra. Paniagua Molina.- Quisiera saber cuál es el objeto de la causa.

Dr. Dameschik.- Primero, está a disposición de Secretaría General para su estudio...

Dra. Paniagua Molina.- Está bien, pero no cuento en este momento con esa información.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que no dialoguen y se dirijan a la Presidencia, por favor.

Dr. Dameschik.- Señor presidente: atento a las urgencias del caso, ameritaba la utilización del artículo 73 del Reglamento interno para acompañar al colega, dados los plazos; si no, fenecía la vía. Entonces, en casos extremos se recurre al artículo 73 para acompañar al colega, a fin de que no tenga la vía muerta y después resulte totalmente innecesario y abstracto acompañarlo.

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente: le pido si me puede dar lugar al uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La tiene.

Dra. Paniagua Molina.- Muchísimas gracias. Buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches.

Dra. Paniagua Molina.- Entiendo perfectamente que es una causa de urgencia, doctor. Lo que le pregunto es cuál fue el objeto, la razón del acompañamiento.

Dr. Dameschik.- Si le parece, leemos todo el expediente. No tengo ningún problema.

Dra. Paniagua Molina.- No. Simplemente una mera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, por Secretaría leé toda la presentación del colega; toda...

Dr. Dameschik.- Perfecto, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... desde el principio hasta el final.

Dr. Dameschik.- Muy bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelvo en un rato.

- *Se retira el doctor Rizzo.*

- *Se lee la presentación.*

- *Luego de unos instantes, ingresa el señor presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere, señor secretario. Les pido, por favor, al resto de los consejeros que no lo interrumpan, porque está leyendo la petición de un matriculado de esta casa, que tiene como función principal la defensa de los derechos de los matriculados.

Continúe, señor secretario. No permita interrupciones.

Dr. Dameschik.- Muchas gracias, señor presidente.

- *Se continúa con la lectura de la presentación.*

- *Se retira el doctor Rizzo.*

- *Se retira la doctora Aizenberg.*

- *Luego de unos instantes, ingresa el señor presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dra. Monteleone.- Pido la palabra, por favor.

La verdad es que me parece imprescindible, teniendo en cuenta la importancia del pedido que hace el matriculado, conocer el dictamen completo de la Comisión de Defensa.

Si lo podemos leer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor.

Dr. Dameschik.- Justamente, atento a la urgencia, voy a leer el artículo 73, que motiva la presente, que dice:

- Se lee el artículo 73.

Dr. Dameschik.- Si quiere, ahora podemos votar la respuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el acompañamiento al colega.

Dr. Loñ.- Yo, con mucho respeto, quiero que se aclare algo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pide la palabra, doctor?

Dr. Loñ.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Simplemente, lo único que queríamos era que se explicara la idea, el objeto de la causa, nada más; no la lectura completa.

Dra. Paniagua Molina.- En forma sucinta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No teníamos un resumen de la historia clínica.

Dr. Loñ.- Señor presidente: le pido que me respete en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Fue su compañera de bancada la que lo interrumpió.

Dr. Loñ.- Por favor.

Quería decir eso; que no era necesario que leyeran toda la causa. Simplemente, con esa aclaración, votamos afirmativamente.

Dr. Yaryura Tobías.- Votamos para acompañar.

Dr. Loñ.- Que conste en el acta esa aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, bien.
¿Hay dictamen de comisión?

Dr. Dameschik.- No. Por la urgencia, justamente, leí el artículo 73.

Dra. Paniagua Molina.- ...ya votamos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no votamos porque no lo saqué a votación.
A ver, muchachos, está todo bien, pero se vota cuando yo digo que se levanta la mano. Está en consideración el tema, eh.
¿Quedó conforme, doctora?

Dra. Paniagua Molina.- Sí. Hubiera preferido, realmente, un resumen sucinto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenemos.

Dra. Paniagua Molina.- Por ejemplo, saber que le estaban imponiendo las costas, que no lo había escuchado bien al principio, por eso tomé la palabra; que le estaban imponiendo las costas al letrado. Por supuesto que siempre vamos a acompañar ese tema. Jamás costas al letrado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece muy bien.
Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Siga.

Ah, ya que venimos con tiempo, voy a pedir un *break*; voy a pedir cinco minutos de *break*.

En este momento se efectúa, en el segundo piso de este Colegio, a pedido de la Asociación Americana de Juristas, un homenaje al ex ministro de la Corte Eugenio Raúl Zaffaroni.

El que quiera venir conmigo a saludar al ex ministro de la Corte, puede acompañarme.

En cinco minutos volvemos.

- *Se pasa a un breve cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a informar que recién fuimos protocolarmente a saludar a...

Dr. Dameschik.- No terminé el informe de Secretaría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya sé que no terminaste, pero estoy informando lo que hicimos recién. Les decía que estuvimos recién... Nos pidió el doctor Szmukler si podía alquilar o reservar... No sé si alquiló, no sé cómo fue el tema porque, como a cualquier otro, alguna vez se lo dimos a Samperi, a mucha gente.

Habrá unas cien personas adentro, más o menos. Caras destacadas, vi a la presidente de la Cámara, o expresidente de la Cámara, Garrigós de Rébora; vi a la procuradora general de la Nación, la doctora Gils Carbó; estaba mi amigo Hugo Germano, que lo vi ahí sentado. ¿Quién más estaba? Ah, estaba Stela Maris Martínez, defensora General de la Nación; Ana María Figueroa, que tuvo un problema bárbaro con Gemignani. Es lo que hay. Si se quieren enterar más...

Dra. Calógero.- Rafecas

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Estaba Rafecas? No lo vi.

Si se quieren enterar más, escuchen *Gente de Derecho* el sábado...

Parece que la CAO se fue a 31.200 pesos. Acaban de votar. Hace cinco minutos votaron: 31.200.

En provincia gritan: "que venga Rizzo, por favor".

Dra. Campos.- Obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, señor secretario, ¿continúa?

Todo en actas, eh; desde que dije que empezábamos. Todo en actas.

Dra. Campos.- Si vos estas peleando por los derechos de los abogados.

Dra. Calógero.- ¿Aumentan en la provincia ahora?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya te digo toda la información.

Veintidós a trece, 31.200 pesos, contra la otra propuesta, que era de 26.040.

Mis amigos de los colegios de Morón, la Matanza, San Martín y Lomas de Zamora votaron por la propuesta más barata.

Dra. Paniagua Molina.- San Isidro.

Dra. Calógero.- Pero no votaron...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- obviamente que van a seguir... Si votan los que votan, van a seguir sufriendo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Ese es el problema.

Dra. Campos.- ...no empieza a defender a los matriculados...

Dra. Monteleone.- Algo más pasaba.

Dra. Paniagua Molina.- Era voluntaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Adónde era voluntaria Cassaba?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto: ¿era voluntaria Cassaba? Doctor Nieto. ¿Era voluntaria Cassaba?

Escuchen a su compañero de bancada, por favor. No era voluntaria. No era voluntaria.

Dr. Dameschik.- Tampoco para los de provincia.

Dr. Scarano.- Sigamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más vale que sigamos, porque es un papelón en el acta. El doctor Nieto dijo que no era voluntaria, eh.

Dra. Paniagua Molina.- La doctora Paniagua dijo que sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como siempre: cualquier disparate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Por favor, secretario, seguí!

Dr. Scarano.- e) Aprobar la adjudicación a la empresa IMPRESORA CONTABLE S.A., por la impresión de 600.000 bonos nominativos de derecho fijo por un monto total de \$568.800,00 más IVA y demás condiciones incluidas en el presupuesto de fecha 20/5/16.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

Dr. Loñ.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En contra? ¿Qué propone, doctor, ya que está en contra? ¿Qué solución nos da?

- El doctor Yaryura Tobías realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por los montos? ¿Por qué no trae una empresa que se ocupe?

Dra. Calógero.- Los bonos se imprimen hace siglos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted me dice que no tenemos que imprimir bonos?

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No tenemos que imprimir los bonos? ¿Ustedes votan en contra?

Dra. Paniagua Molina.- No pude analizar los montos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo). - ¡Qué papel lamentable, como siempre!

Seguimos, por favor, señor secretario.

¡Qué triste! Es triste, la verdad. La otra vez votaron en contra de juntar firmas por la ley de aranceles; hoy votan en contra del bono; en la asamblea son un desastre.

Dr. Yaryura Tobías.- No se votó en contra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Votaron en contra! ¡Me dijo: votamos en contra!

Dr. Dameschik.- Era el tema de la...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Votamos en contra, dijo!

Dr. Dameschik.- Doctor: era el tema de la publicidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tráigame una empresa que mejore esto –ni lo buscamos nosotros; lo buscan los empleados del Colegio– y, automáticamente, se lo aprobamos. ¿No tiene que tener recursos el Colegio?

Seguí, Pablo.

Dr. Dameschik.- Seguimos con los artículos 73.

f) Aprobar la compra a la empresa ID GRUOUP S.A. de 95 rollos de hologramas personalizados “CPACF Fargo HDP 5000” (IC082619000) por un monto total de U\$S 20.805,00 más IVA y demás condiciones incluidas en el presupuesto de fecha 22/6/16.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- g) Aprobar la incorporación de dos empleados a la Gerencia de Mantenimiento, a partir del 1° de agosto de 2016, con una remuneración bruta mensual de \$14.594,00 (categoría MS1), más 10% de presentismo, con una jornada de 9 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- h) Aprobar la incorporación de un empleado a la Gerencia de Servicio para el Área de Atención al Matriculado a partir del 1° de agosto de 2016, con una remuneración bruta mensual de 12.671 pesos (categoría A3) más 10 por ciento de presentismo, con una jornada de 9 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik.- i) Aprobar la adjudicación a la empresa Warlet Construcciones S.A. los trabajos de remodelación de los sanitarios de la sede de Uruguay 410, 4° piso, por un monto total de 312.646,22 pesos más IVA y demás condiciones incluidas en el presupuesto de fecha 22 de julio de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es el precio?

Dr. Dameschik.- 312.646,22 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría; 2 abstenciones...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo digo lo que veo, doctor. Discúlpeme, yo digo lo que veo.

Dra. Paniagua Molina.- Nos abstenemos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstienen, listo, sigamos.

¿Es el Tribunal de Disciplina, no? ¿Sabés que no lo arreglaría, no? Lo dejaría así. Vamos a votar en contra; vamos a votar todos en contra de la reparación de los sanitarios de Uruguay 410.

Dr. Dameschik.- El baño se está remodelando porque hay un miembro del Tribunal de Disciplina que usa silla de ruedas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Alterini, ¿no es cierto?

Dr. Dameschik.- El doctor Alterini usa silla de ruedas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces...

Dr. Dameschik.- ... y se está adaptando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... están haciendo la reparación a los efectos de que los sanitarios sirvan para un discapacitado motriz.

Así que se van a abstener, ¡está muy bien! ¡Comprale una pelela a Alterini!

Dra. Paniagua Molina.- Nos abstenemos por falta de información.

Dra. Calógero.- Perdón, voy a hacer una aclaración. No es por la explicación, porque entonces, porque es el doctor Alterini...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Comprale una chata!

Dra. Calógero.- ... lo hubieran aprobado. ¿Y si hubiera sido otro no?

Dr. Nieto.- Nos íbamos a abstener porque nosotros no habíamos tenido ninguna información.

Dra. Calógero.- Vamos a ser lógicos: si hay un baño que está roto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a arreglar un baño para que Alterini pueda ir al baño. La próxima lo planteamos así: Alterini tiene que ir al baño. Vamos a plantearlo de esa manera...

Dra. Calógero.- Para adaptarlo a las necesidades especiales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a hacerle pasar un papelón en el Consejo a Alterini.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sigamos, por favor...

Dr. Dameschik.- Silencio, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón.

Se aprueba por 9 votos contra todas las abstenciones.
Seguimos.

Dr. Dameschik.- j) Aprobar la contratación de las siguientes pautas publicitarias: Azzaro Al Horno -Flavio Azzaro-, FM Latina. Pauta: 5 mil mensuales, desde agosto a diciembre de 2016. Total, 25 mil pesos. Duración, 5 meses. Segundo Semestre.

Daniel Zeitun, Radio Del Plata. Pauta: 5 mil mensuales, desde agosto hasta diciembre 2016. Total, 25 mil pesos. Duración, 5 meses.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Seguimos.

Dr. Dameschik.- k) Aprobar 66 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Seguimos.

Dr. Dameschik.- l) Aprobar la solicitud de 81 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2016...

Dr. Yaryura Tobías.- No, nosotros también levantamos, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No levantaron todos.

Dr. Yaryura Tobías.- Sí, levanté.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Yaryura Tobías.- ¿Cuáles?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

Dr. Loñ.- Señor presidente...

Dra. Paniagua Molina.- No se escucha nada.

Dr. Yaryura Tobías.- No sé cuál.

Dr. Loñ.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos, doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Bien. Quiero que nos tomemos las cosas seriamente. Es tal la velocidad que no se entiende nada.

Dra. Paniagua Molina.- No se escucha bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es lo que no...?

Dr. Loñ.- Usted lo conoce, pero yo no. Entonces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, se postuló a presidente. Debiera conocerlo.

Dr. Loñ.- Lee a una velocidad que no sé lo que dijo; no tengo la menor idea de lo que dijo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero su bloque, la mitad votó a favor.

Dr. Loñ.- Usted los conoce, pero yo no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Los de su bloque no conoce?

Dr. Loñ.- No puedo entender lo que está diciendo. Es una velocidad que no se entiende nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprobaron solicitudes de inscripción.

Dr. Loñ.- Tiene que ser un poco respetuoso usted también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Perdón?

Dr. Loñ.- ¡Que sea respetuoso!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí no me grite, porque yo lo respeto usted.

Dr. Loñ.- Bueno, usted está gritando también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No me levante el tono! No me levante el tono. ¡Se lo digo claramente, se lo digo claramente: no me falte el respeto!

Dr. Loñ.- ¡A mí tampoco me lo debe faltar usted!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡A mí no me grita, eh! ¡A gritarle a su señora o a sus nietos! ¡A mí no me grita!

Dr. Loñ.- ¡El agresivo es usted!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿¡Perdón?!

Dr. Loñ.- ¡Usted le falta el respeto a todo el mundo!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿¡Pero quién se cree que es!? ¡Acá es un consejero, y encima se pone a gritar!

Dr. Loñ.- ¡Yo no sé quién es usted!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire (*señalando hacia una de las paredes de la sala*): allá está la foto. Mire, mire allá arriba. La foto suya no va a estar nunca ahí.

Dr. Loñ.- ¡No me importa la foto, no me interesa! A mí me interesa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No me vuelva a faltar el respeto...!

Dr. Loñ.- ¡Y tampoco usted a mí!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No me vuelva a...!

Dr. Loñ.- ¡Cuando usted no me falte el respeto, yo lo voy a respetar!

Varios Consejeros realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dr. Loñ.- No me dijo eso el día que lo vine a saludar porque ganó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No deja de ser un hombre muy importante.
Lo trajeron a empujones, si no, no me saludaba, doctor...

Dr. Loñ.- No, señor, no me trajeron a empujones para nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... Lo trajeron a empujones.

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente...

Dr. Yaryura Tobías.- Señor presidente: hay que manejarse de una manera más tranquila para poder votar.

Dr. Loñ.- Usted tiene la responsabilidad de orientar esto y dirigir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vino a saludar cuando me iba, no cuando sabía que perdió. Lo trajeron a empujones... No sé si tenía rueditas...

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente, por favor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelvo a insistir: no me vuelva a faltar el respeto ni vuelva a gritar en el Consejo, porque lo hago sacar por seguridad.

Dr. Yaryura Tobías.- Nadie le faltó el respeto a nadie.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A quién le grité yo?

Dr. Yaryura Tobías.- Nadie le faltó el respeto a nadie acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Nadie faltó a nadie?

Dr. Yaryura Tobías.- Nadie faltó el respeto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero el doctor dijo que yo le falté el respeto cuando leía el secretario general.

Que no me vuelvan a faltar el respeto...

Dr. Yaryura Tobías.- La cuestión es que queremos saber...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... No lo voy a admitir en este Consejo.

Dr. Yaryura Tobías.- ... qué se votó.
Nadie le falta el respeto a nadie...

Dr. Loñ.- Se falta el respeto permanentemente.

Dr. Yaryura Tobías.- ... pero queremos poder votar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A usted le he faltado el respeto? ¿A usted le he faltado el respeto?

Dr. Loñ.- A todo el mundo le falta usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A todo el mundo? Usted me está injuriando. ¿Sabe que es una injuria lo que está diciendo?

Dr. Loñ.- No, ninguna injuria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted ejerce la profesión?

Dr. Loñ.- Escúcheme...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe lo que es la injuria?

Dr. Loñ.- Le vuelvo a repetir: es una ametralladora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si repite, vuelve. Sí, seguro. Eso es una redundancia, no una injuria.

Dr. Loñ.- Es una ametralladora la lectura. Entonces, no se puede...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, ¡no utilice una ametralladora!

Dr. Dameschik.- ¡Cómo no!

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No voy a admitir que me vuelvan a faltar el respeto.

Dra. Paniagua Molina.- Quiero pedir la palabra, doctor.

Dr. Loñ.- Escúcheme un minuto lo que estoy diciendo: no sé lo que estoy votando, porque lo leen de una manera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fue candidato a presidente, doctor. Debiera saber lo que está votando.

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente...

Dr. Yaryura Tobías.- Le están pidiendo el tiempo para poder votar; el tiempo físico para poder votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Podés leer de nuevo?

Dr. Dameschik.- Aprobar 66 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a pedir un *break* de un minuto para que lo puedan elaborar.

Dr. Loñ.- ¡Esa burla es un insulto y una falta de respeto! No es necesario gritar para faltar el respeto.

- *Se pasa a un breve cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la propuesta del señor secretario. Los que estén por la afirmativa...

Dr. Yaryura Tobías.- ¿Cuál es la última propuesta, porque quedó todo...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No, me están cargando!

Dra. Paniagua Molina.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Aprobar las solicitudes!

Dr. Yaryura Tobías.- Estamos a favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Cinco minutos más!

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

- *Se pasa a un breve cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habiendo quórum en la mesa, los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De los que están en la mesa, unanimidad.

Dr. Dameschik.- Último 73.

Aprobar la solicitud de 81 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2016

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Break de diez minutos.

Repítalo, por favor, doctor.

Dr. Dameschik.- Aprobar la solicitud de 81...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Traeme el reloj de arena.

Los que estén por la afirmativa de la aprobación de... ¿74 dijiste?

Dra. Calógero.- 81.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...81 solicitudes para la jura que se efectuó la semana pasada, levanten la mano, por favor; para los nuevos matriculados de esta institución.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Muy bien.

Dr. Dameschik.- Para conocimiento de este Consejo. Ya se llevó a cabo la publicación -por 2 días- en el Boletín Oficial del Concurso para cubrir la vacante de Secretario/a General del Tribunal de Disciplina, tal como informáramos en el anterior Consejo Directivo que ya estaba puesto en marcha el mismo.

Dr. Scarano.- Punto 3, para conocimiento. Se pone en conocimiento el informe elaborado por la doctora Laura Calógero, el doctor Darío de León (relator de este colegio por ante la IGJ) y el doctor Pablo Dameschik, motivado por una nota elevada por el Inspector General de la IGJ -doctor Sergio Brodsky- por la cual invitó a este Colegio a participar con propuestas en miras al mejoramiento de dicho organismo. El mismo ha sido circularizado por mail.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay que aprobar. Es para conocimiento.

Dra. Calógero.- Se elevó por mail. Pero es para conocimiento.

Dra. Paniagua Molina.- Muy bien escrito.

Dra. Calógero.- La mayor parte la hizo el doctor de León.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Scarano, que juega Lituania con Argentina a las diez y media. ¿Puede seguir?

Dr. Scarano.- Punto 4, para conocimiento de este Consejo. La doctora Adriana Donato, luego de su exitosa visita al Colegio de Abogados de Entre Ríos, nos remite 3 ejemplares del libro elaborado por dicho Colegio en conmemoración de sus 60 años de vida institucional. El mismo contiene la ley que reglamentó el ejercicio profesional del abogado en dicha provincia, la ley de aranceles de abogados y procuradores y el Reglamento de ética profesional. Los mismos serán llevados a la biblioteca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Manden un par, por favor, a la biblioteca. Méndenlos a la biblioteca, por favor.
Seguimos.

Dr. Scarano.- Punto 5, para conocimiento, también, de este Consejo. Nos ha llegado una nota del doctor Carlos dos Santos agradeciendo a esta Institución y especialmente al Área de Orientación al Matriculado, a la Comisión de Defensa del Abogado, a la Asesoría Letrada y a esta Secretaría General, por lo actuado y dispuesto a raíz de la afectación a su dignidad y decoro profesional, causada por el dictamen L N° 718 por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para ser justos, habría que leer todo lo que presentó el doctor en ese expediente, porque estamos hablando de algo que no me acuerdo qué era.

Andá a buscarme el expediente; vamos a leerlo todo.

Dr. Scarano.- Esta nota –a modo de ejemplo- es uno de los tantísimos agradecimientos de los colegas a este Colegio.

Dr. Dameschik.- Si me esperan, ya les leemos la nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tenés el expediente, Pablo?

Dr. Dameschik.- Sí, claro. Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué se trataba? Si tenés una síntesis, mejor.

Dr. Dameschik.- Le puedo leer la carta que remite el colega, que es más cortita.

- *Se lee la nota del matriculado.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- *(Interrumpiendo la lectura).* A ver, por favor.

Voy a aclarar algo: al próximo que diga que es una falta de respeto por lo bajo y no pida la palabra lo voy a hacer sacar por seguridad, y va en serio, eh. Porque de cobardes ya estoy cansado.

Dra. Paniagua Molina.- ¿De qué?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De cobardes.

- *Continúa la lectura de la nota del matriculado.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, Pablito. Está bien; está bien, está bien.

Mandale una nota diciendo que es nuestra obligación, que no hay nada para agradecer.

Seguimos, por favor.

Dr. Dameschik.- Esto sí es para consideración.

Primero: voy a proponer la creación de una comisión ad hoc denominada "Foro de Iniciación Profesional" que dependa de la Presidencia de este Colegio tendiente a fomentar el desarrollo y la capacitación de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Ya aprobado el primer punto, propongo que la coordinación de la misma y la forma de llevarla a cabo queden a cargo de la señora consejera María Mercedes lamurri, delegando en ella el nexo con la Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Esto es para conocimiento. Nos llega una resolución de la Sala I del Tribunal de Disciplina para conocimiento de este Consejo Directivo, por la cual dicha Sala toma razón y se declara incompetente para pronunciarse al respecto de la sanción impuesta por la Corte a la doctora Gabriela Beatriz Caimi (tomo 57, folio 481), la cual consiste en una multa del 30 por ciento de la remuneración que por todo

concepto perciba, efectivamente, un juez de primera instancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Código Procesal y el artículo 18 del decreto ley 1285/58.

También para conocimiento. La Inspección General de Justicia agradece a este Consejo Directivo el préstamo del Salón Auditorio para realizar el Primer Congreso Nacional de Organismos de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercio, pero debido a que los horarios del Congreso se extienden más allá de los horarios disponibles para la utilización del Salón Auditorio, lamentan tener que dejar sin efecto la solicitud del espacio solicitado.

También para conocimiento. Sin perjuicio del éxito de la gestión del doctor Rizzo y de este Colegio con respecto a la actuación ante la crisis del fuero laboral que motivó la Acordada 18 que ya fuera mencionado en este Consejo Directivo en su última sesión, y a raíz de la visita hecha por la Secretaria General conjuntamente con la doctora Adriana Donato al presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, doctor Gregorio Corach, hace un par de meses, es dable destacar que el doctor Corach ha respondido a través de una misiva fechada el 1° de agosto contando que se ha logrado superar la demora existente previa la receso judicial y con el tema de los sorteos en la Mesa de General Entradas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y están al día con el mismo. Así que ha sido otra gestión exitosa de este Colegio respecto a ello.

Para consideración. FAPLA, Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, solicita auspicio institucional del CPACF para la Jornada sobre la "Ley de Blanqueo" que se realizará el 13 de septiembre, por lo cual voy a mocionar únicamente aprobar un auspicio institucional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (Continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Venga, doctor Romero.

Dr. Romero.- En el punto 1, Designación de Miembros de Comisiones, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Para la C-1, Comisión de Defensa del Abogado; para la C-9, Comisión de Prestaciones Sociales; para la C-15, Comisión de Honorarios y

Aranceles; para la C-18, Comisión de Noveles Abogados; para la C-21, Comisión de Juicio Político; para la C-23, Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial; para la C-26, Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos; y para La C-30, Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Aclaro que "C" quiere decir "Comisión".

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2, Integración de Comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones. Hay dos renunciaciones, mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban las renunciaciones.

Dr. Romero.- Institutos. En el punto 3, Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar una por una.

Dr. Romero.- Instituto de Derecho de Seguros: Manzanera, Elina Beatriz; renuncia.

En I-44, Instituto de Derecho Sanitario: Manzanera, Elina Beatriz; renuncia.

En I-13, Instituto de Derecho Comercial: Farchi, Juan Pablo; alta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las renunciaciones no las vamos a votar. Si renunció, renunció.

¿Qué más?

Dr. Romero.- En I-19, Instituto de Derecho Sucesorio: Pirsic Margarita María; alta.

I-19, Instituto de Derecho Sucesorio: Moresco Holman, Silvia Graciela; alta.

I-19, Instituto de Derecho Sucesorio: Asade, Martin Ezequiel; alta.

I-19, Instituto de Derecho Sucesorio: Gutiérrez, María Cristina; alta.

I-24, Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires: Sancineto, Elena Silvia; alta.

I-38, Instituto de Derecho de la Deuda Externa: Bulit Goñi, Magdalena; alta.
I-44, Instituto de Derecho Sanitario: Denk, Viviana Graciela; alta.
I-47, Instituto de Derecho Parlamentario: Monteleone, Natalia; alta.
I-47, Instituto de Derecho Parlamentario: Sancineto, Elena Silvia; alta.
Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 4, Expte. S/Nº – Bernsten, Horacio s/ Informa renuncia como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor.

Se pone en conocimiento la renuncia, del doctor Horacio L. Bersten como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Punto 5, Expte. S/Nº – Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas. Propone designación de Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor.

Se pone a consideración la designación del doctor Adriano Patricio Díaz Cisneros como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor en reemplazo del doctor Horacio L. Bersten, quien ha presentado su renuncia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la designación del patrocinante en la causa "Rizzo con Estado Nacional", que llegó a ser lo que todo el mundo conoce y se estudia en todas las universidades del mundo como el "Fallo Rizzo".

Está en consideración la designación del patrocinante del doctor Adriano Patricio Díaz Cisneros.

Dr. Leonardi.- Una consulta. Aquí se dice que se ocupa el cargo interinamente por 60 días hasta que la Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es.

Dr. Leonardi.- O sea, votamos la designación interina para que haya un director...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre es interina, doctor; lo dice el Reglamento. Así como daba el acuerdo la Comisión de Institutos, no tiene ni siquiera que pasar por el Consejo; ya queda efectivizada.

Dr. Leonardi.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si da acuerdo, está dado el acuerdo permanente.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la designación de Patricio Díaz Cisneros.

Dr. Romero.- Punto 6, Expte. S/Nº – Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas Propone designación de Director y Subdirector del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa.

Se pone a consideración la designación de los directores Rubén Niño y Pedro Javier María Andereggen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una aclaración al respecto. El director de ese instituto era el doctor Pedro Andereggen, y el subdirector era el docto Rubén Niño. Son ambos los que están pidiendo el enroque, y que pase a ser Niño el director y Andereggen el subdirector. No es una decisión o una propuesta nuestra, sino que es una propuesta de los propios director y subdirector actuales de ese instituto.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 7, Expte. S/Nº – Julián Pedro Auge s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Presupuestario.

Se pone a consideración la designación de los doctores Pablo Leandro Lestingi, Juan Martín Vezulla y Diego Ramiro Minetti como Director, Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Presupuestario. Los nombrados ocuparán dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno in fine. Los currículum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 10 votos.

Dr. Romero.- Punto 8, Instituto de Derecho Administrativo s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Biglieri, Alberto, T° 41, F° 433, actualmente Subdirector.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos de a uno. La propuesta es votar al doctor Alberto Biglieri, quien fue vicepresidente del Colegio de Lomas de Zamora, como director del Instituto. Hoy se desempeña como subdirector.

Dr. Romero.- Actualmente es subdirector.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 14 votos, unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 9, Expte. S/N° – De Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Administrativo.

Se pone a consideración la designación de los doctores Ezequiel Cassagne y José A. Sánchez Sorondo como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Administrativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hoy Cassagne tiene cargo?

Dr. Romero.- Era subdirector...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Subdirector no, secretario. Está pasando a subdirector, si no, no lo movés.

Cassagne era secretario, que es el hijo, no es el padre, es Ezequiel, y pasa a subdirector del instituto.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Romero decía que quien se propone para ocupar la Secretaría es el consejero José Sánchez Sorondo, que se desempeña en este Consejo Directivo y hoy no está.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba también por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 10, Instituto de Derecho Laboral Público s/Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Luis Aníbal Pirillo, T° 54, F° 886, como Director del Instituto de Derecho Laboral Público en reemplazo del doctor Fernando Adrián Barrera, quien se desempeñaba como Director hasta la fecha, artículo 98 del Reglamento interno in fine. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno in fine. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Paniagua Molina.- Quiero decirle que hay un problema de sonido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Debe ser el micrófono. Algunos se oyen bien. Le cambiamos el micrófono.

Seguimos.

Dr. Romero.- Punto 11, Instituto de Seguridad Social s/Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación de la doctora Mabel Delia Curiel, T° 54, F° 886, actualmente Subdirectora, ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el Instituto de Seguridad Social y se propone a la actual subdirectora, la doctora Curiel, como directora del mismo.

Dr. Romero.- ... como Directora del Instituto de Seguridad Social, en reemplazo de la doctora Elsa Marta Rodríguez Romero y de la doctora Analía Lorena Barbieri.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos por partes.

Doctor Leonardi.

Dr. Leonardi.- Una consulta desde el desconocimiento. En estos casos, aunque suene de ignorancia y quede mal quiero consultarlo, ¿se puede prorrogar?, porque la doctora Elsa Rodríguez Romero sé que ha sido directora mucho tiempo y es un baluarte de la temática, como para hablar con ella, a ver si le interesa continuar y si se puede reformular esto. ¿Eso es viable?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, es una decisión del Consejo Directivo.

Dr. Leonardi.- La votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ha terminado el período. Es potestad nuestra determinar si continúa o no continúa.

Dr. Leonardi.- ¿Y se puede reformular? ¿El propio Instituto hace la propuesta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, es una propuesta del Consejo Directivo.

Dr. Leonardi.- Es del propio Consejo. ¿Y se puede prorrogar esta para la próxima sesión?

Dr. Romero.- Es el artículo 6 y el artículo 13.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos en pleno preconflicto previsional. Necesitamos la designación del director. Ahora Calógero va a...

Dr. Leonardi.- ¿Sabemos si ella quería seguir o no?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es problema nuestro. Es una decisión de quien condujo el Colegio Público de Abogados. Fue una decisión propia.
¿Sabe qué pasa?

Dr. Leonardi.- Es una consulta desde el desconocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando uno no vota los presupuesto se tiene que atener a las consecuencias.

Dr. Leonardi.- Por eso lo consultamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son decisiones políticas, ¿no?

Dr. Leonardi.- Totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igual que las de ustedes, las nuestras también son decisiones políticas.

Dr. Leonardi.- Por eso se lo consultamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hubiera pasado. Diez años la tuve de directora.

Dr. Romero.- De todos modos, señor presidente, todo conforme al reglamento, al artículo 3 y al artículo 13. Las autoridades de los institutos duran hasta y mientras

dure el período que los designa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.
¿La otra persona quién es?

Dr. Romero.- La designación de la doctora Mabel Delia Curiel como directora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya está.

Dr. Romero.- Y de la doctora Analía Lorena Barbieri, tomo 58, folio 585, como subdirectora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...la doctora Barbieri como subdirectora del instituto.
Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.
Seguimos.

Dr. Romero.- Punto 12, Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Ángel Roberto Di Virgilio, tomo 52, folio 677, como subdirector del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor en reemplazo de la doctora Lucrecia Noemí Córdoba, que se desempeñaba como subdirectora hasta la fecha, artículo 98 del Reglamento Interno in fine. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento Interno in fine.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la designación del doctor de Di Virgilio como subdirector del Instituto del Usuario.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Romero.- Punto 13, Instituto de Derecho Informático s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Mauro Rodolfo Pildain, tomo 67, folio 235, como director del Instituto de Derecho Informático en reemplazo del doctor Daniel Ricardo Altmark, que se desempeñaba como director hasta la fecha, artículo 98 del Reglamento Interno in fine. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento Interno in fine.

El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la designación del colega como director del Instituto Informático del Colegio Público.

Dra. Paniagua Molina.- No se escucha bien, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reemplazó al doctor Altmark por el doctor..., ¿cómo se llama el doctor este?

Dr. Romero.- Por el doctor Mauro Rodolfo Pildain.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Altmark sale?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Altmark sale e ingresa el doctor...

Dr. Scarano.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, cómo no.

Dr. Scarano.- Este informe fue circularizado. O sea, amén de que se esté leyendo, que es para el acta y demás, cada consejero puede ir leyéndolo para tener mejor seguridad de lo que vota o no.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hagamos cuestiones pequeñas.

Los que estén por la afirmativa de la designación del doctor que no escucho bien cómo se llama, porque yo no cuento con el informe...

Dr. Scarano.- Pildani.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...levanten la mano, por favor.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Seguimos.

Dr. Romero.- Actividades académicas, culturales y deportivas.

Punto 14, Expte. N° 481.682 – Comisión de Cultura s/ Propuesta Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2016.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar, como todos los años desde 2012, la realización del Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2016, a llevarse a cabo el jueves 10 de noviembre en el Salón Auditorio.

En tal sentido, se propone premiar a los tres primeros coros con una placa y medallas para los participantes que los integren. El gasto aproximado asciende a la suma aproximada de pesos diez mil cuatrocientos (\$10.400) según el presupuesto presentado por Premios de Buenos Aires S.R.L.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por nueve, diez, once..., doce votos.

Seguimos.

Dr. Romero.- Punto 15, Expediente S/N°: Encuentro Coral organizado por la CEPUC.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar un servicio de Café para 60 personas durante el Encuentro Coral que tendrá lugar el próximo viernes 26 de agosto en la Sede de Av. Corrientes 1441, piso 1°. Gasto estimado en pesos un mil ochocientos (\$1.800), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 16, Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho” – La Década del 50: los Cantores y los Letristas”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un segundo curso sobre “Tango y Derecho”. El primero, finalizado el pasado jueves 14 de julio, se refirió a ‘La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango’ y contó con una amplia concurrencia. Este segundo que se propone se referirá a ‘La Década del 50: las Orquestas, los Cantores y los Letristas’, estará a cargo del profesor señor José Manuel Cataldo, y se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 horas durante quince reuniones en la Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 1° de septiembre.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos (\$ 300) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 17, Expte. S/N° Instituto de Derecho Comercial s/ curso “Contratos Empresariales Modernos / Ciclo XXIX”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Comercial en el sentido de cubrir los gastos del pasaje, únicamente hacia la Ciudad de Buenos Aires ya que no es necesario contar con el regreso, de uno de los expositores que participará de la actividad prevista a dictarse en seis reuniones entre el 7 de septiembre y el 12 de octubre próximos. El expositor invitado es el doctor Marcelo López Mesa, de la Provincia del Chubut.

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil (\$ 4.000), según presupuesto de la empresa Holala Travel, con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones. Dicho gasto varía según la disponibilidad que haya en el momento de efectuar la reserva.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos.

Dr. Romero.- Punto 18, Coordinación de Actividades Académicas s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Estoy a disposición de los señores consejeros, señor presidente, para cualquier consulta que quieran evacuar, pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La verdad es que lo único que queremos que evacúe usted y que se mande de la mesa. Tómeselas. *(Risas.)*

Dr. Romero.- Buenas noches.

Dra. Paniagua Molina.- Agradecemos la presencia del doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que le vaya bien. No vuelva por un par de meses, por favor.

Leandro Rogelio, como "Rogelio Roldán".

Siga. ¿Terminó? Ah, entonces, yo.

Informe de la vicepresidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctora Laura Alejandra Calógero.

Dra. Calógero.- Quiero informar dos cosas que fueron hechas en estos días. No sé si ustedes están en conocimiento de que la ANSES publicita un supuesto acuerdo que ha celebrado con el Colegio Público –adelanto que no se suscribió ninguno– respecto a la colaboración del Colegio para proveer abogados a todos estos jubilados que pretendan hacer el trámite de reparación histórica que se prevé en la sanción última de la ley para los reajustes de haberes. Nosotros, es verdad, estuvimos hablando con la gente de la ANSES, trabajando con un convenio, hasta que nos enteramos del monto de los honorarios previstos, que estaba previsto en 500 pesos por hacer este trámite. En el momento en que nos enteramos el monto de las honorarios decidimos frenar la firma de cualquier acuerdo, porque dijimos: no es un arancel siquiera a considerar. A pesar de ello, desconozco de qué manera ANSES estaría promocionando –reitero–, porque no se firmó ningún acuerdo, pero vinieron muchos...

Dra. Paniagua Molina.- Ya lo sabemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No le estamos informando a usted, doctora; le estamos

informando al Consejo Directivo.

Siga.

Dra. Calógero.- Nos reunimos con abogados previsionistas tanto el doctor Dameschik, el doctor Echeverría, que es el gerente de Asuntos Legales del Colegio, y yo tratando de explicar esta situación y manifestando nuestro compromiso de mejorar este honorario porque, si bien es un honorario fijo, nosotros tenemos un proyecto de ley de aranceles por el que pretendemos que tiene un mínimo de una UMA, que hoy por hoy está en 1150 pesos, y nunca vamos a...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informá lo que pasó.

Dra. Calógero.- Nos comprometimos y seguimos trabajando en esta situación con la ANSES para mejorar esta cuestión, con el compromiso para los abogados de mejorar esta circunstancia. Los abogados previsionistas se fueron conformes al respecto. Esa es la gestión hasta el día de la fecha.

Nosotros vamos a tratar de mejorar esto y no vamos a firmar un acuerdo hasta tanto esto sea corregida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la persona que estaba encargada fue a golpearle la puerta a "papá oso" para que se ocupara del tema. Me comuniqué anteayer con el secretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, el doctor Pablo Clusellas, y le trasladé este tema. Desde lo personal y profesional, está de acuerdo con que es realmente irrisoria la suma de 500 pesos. Pero ojo: Pablo Clusellas no es más que un funcionario, a pesar de que tenga su oficina al lado de la del presidente de la Nación.

Se comprometió a hablar con la gente de la ANSES, y yo pedí que utilizáramos la pauta de la ley de aranceles de la ciudad de Buenos Aires con el valor de una UMA, que hoy son 1.100 y pico de pesos, por lo que sería casi un aumento del cien por ciento. Creo que, igualmente, no habría que llamar a que no se firme si se mantienen los 500. Pero también les anticipo, conociendo a mis colegas, que muchos se van a anotar igualmente porque es voluntario y no es obligatorio. El que quiera anotarse, se va a anotar, y hay mucha gente que tiene necesidad y 500 pesos les viene muy bien.

Entonces, hay que ser cuidadosos. Si llamamos a la rebelión, la rebelión va a fracasar porque se van a anotar igual y por ahí vamos a quedar mal frente a la sociedad de la tercera edad, porque vamos a aparecer como que estamos en contra de que arreglen el tema de sus haberes. Yo creo que tenemos que seguir negociando por las buenas, como estamos haciendo hasta ahora, y tratar de sacar el mejor honorario que se pueda para el profesional.

La escuchamos, doctora.

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente: me permito, a título de colaboración, sugerir a este Consejo Directivo que también tengamos en cuenta los montos involucrados en esos convenios. Porque, generalmente, cuando se difunde esta

supuesta reparación histórica a los jubilados se habla de montos ínfimos, pero no todos los jubilados tienen el mismo estado. Entonces, no es lo mismo un reajuste de haber de 7 mil a 10 mil, o de 10 mil a 15 mil o de 15 mil a 30 mil.

Entonces, a mí me parece justo para los abogados que también tengamos en cuenta no solamente el aumento de esos 500, que es una suma misérrima. Porque por lo menos cuando yo me recibí, hace casi 35 años, hablábamos de un par de zapatos -y hoy un par de zapatos vale 2 mil pesos- por todo lo que "pateábamos" en Tribunales. Incluso, propondría más de una UMA.

No obstante...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que el gobierno está emperrado en los 500 pesos. Una UMA es llevarlo a más del doble...

Dra. Paniagua Molina.- Está bien...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... y los estoy tratando de "empaquetar" con el tema.

Dra. Paniagua Molina.- ... pero tengamos en cuenta, doctor, que los acuerdos esos pueden diferir en el monto. Entonces, me parecería justo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un proforma. El abogado lo único que hace es ir y poner la firma, ni siquiera asesora.

Dra. Paniagua Molina.- Está bien. ¿Pero no deberíamos tener en cuenta la cuantificación, el monto que recibe el jubilado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso si fuese en juicio; usted va y acompaña con su firma y valida.

Dra. Calógero.- Sigue pudiendo hacer juicio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La vía judicial no queda cerrada.

Dra. Paniagua Molina.- Desde ya. Es más, la vía judicial va a ser la única vía en muchos casos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto el criterio del gobierno en cuanto a la fórmula, no comparto en cuanto al honorario del abogado. Esa es la línea que vamos a tratar, por lo menos nosotros, de seguir, tratando de modificar el honorario lo más que se pueda. Porque insisto: si ponían 300 pesos, íbamos a tener 5 mil abogados anotados por 300 pesos, lo tengo más que claro.

Esa es la gestión que se ha hecho. Pedimos la ratificación de lo actuado por este Consejo.

Se va a abrir un registro donde los que quieran se anotan, y les va tocando de acuerdo a no sé qué sistema utiliza el gobierno. Seguramente, habrá miles de

jubilados, por lo que por ahí hasta es un buen negocio anotarse, aunque sean 500 pesos, porque si agarrás 50 carpetas es buena plata.

A ver: yo no me voy a anotar, pero ¿qué podemos hacer? Si lo sacan, tratemos de subirlo lo que se pueda...

Dra. Paniagua Molina.- A dos UMA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No te lo dan, olvidate. Hay 2 millones de personas en esa posición, y 500 por 2 millones son mil millones de pesos. Olvidate...

Dr. Loñ.- ¿Esos honorarios los paga el Estado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, el Estado.

En realidad, lo único que hace el abogado es acompañar con su firma al trabajador pasivo que va a suscribir el acuerdo. Hay un proforma que ya está hecho, ponen los datos del trabajador, los del abogado, firma, sello, firma el cliente y terminó el trámite. Es todo.

Dr. Nieto.- Me parece bien la postura suya en el sentido de que no podemos avalar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese honorario no se puede avalar porque es un cartón de cigarrillos. Se lo dije a Pablo Clusellas en esos términos, coincidió, e iba a hablar con las autoridades de la ANSES.

Lo que pasa es que también hay que ver, porque son fondos públicos... Es complicado. Vamos a intentar que salga lo mejor que se pueda. Yo, a 500 pesos, no voy a firmar el convenio, eso lo tengo claro; uno. Dos, no puedo pedir 2 mil y pico de pesos porque no me los van a dar. Tengo que ir con lo posible.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Leonardi.- Una consulta. En el marco de la gestión que está haciendo: ¿hasta ahora han sido todos diálogos o se ha formalizado alguna presentación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, porque todavía nosotros no tenemos presentaciones. Nos han pedido asistencia, los chicos han hablado con las autoridades de la ANSES y yo, informalmente, hablé anteayer con el doctor Clusellas.

Dra. Calógero.- A través de entrevistas que nos pidieron a nosotros porque habíamos parado el convenio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sigo creyendo que a veces los métodos oficiosos son más eficaces que los medios oficiales.

Dr. Leonardi.- Lo entiendo, pero le consulté acerca de si se había hecho alguna

presentación formal o habíamos aprovechado los canales de diálogo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A propósito de eso...

Dra. Calógero.- Tengo un tema pequeño que se divide en dos partes.

Estamos firmando un convenio con la Inter-American Bar Association por un tema de becas que van a ser otorgadas a través de la IABA para la Escuela de Posgrado. Y posteriormente estamos trabajando con la International Bar Association.

La International Bar Association está organizando el Congreso de Ética que va a coauspiciar con este Colegio, el que se celebrará en marzo del año que viene en una fecha tentativa entre el 13 y el 14 de marzo; pero no está fija todavía. Se va a hacer acá, en el Colegio.

Además, estamos trabajando en otro congreso con el Colegio de Abogados de París, que se realizará en el Four Seasons, para hablar de temas que competen a los dos colegios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Han elegido a Buenos Aires como sede y al Colegio Público como el más representativo de Latinoamérica.

Dra. Calógero.- En ambos eventos el Colegio auspicia y participa.

Es todo cuanto tengo que informar.

El del Four Seasons es con la Barra de París y será en noviembre. Nosotros, en breve, vamos a formalizar la invitación. Vamos a publicar el programa que la gente del Barreaux de París estaba tratando de mandar y todavía no me lo mandó. Cuando lo tenga, lo vamos a publicitar, porque incluso se pueden anotar quienes lo deseen. Ese no se va a hacer acá porque lo pidieron con muy poco tiempo de anticipación y el auditorio ya estaba cubierto, razón por la cual buscaron el Four Seasons de Buenos Aires, y ahí se va a hacer. Esto se hará el 17 de noviembre si no estoy equivocada. Sin perjuicio de ello, en cualquier momento, cuando me pasen los programas, las fechas y todo el temario, se publicará en la página web.

Yo ya terminé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A propósito de eso, el Colegio Público va a hacer una presentación en los próximos días... Ah, me olvidé, Echeverría; después te lo voy a mandar. Vamos a hacer una presentación a la Administración Federal de Ingresos Públicos por el tema del monotributo, porque hay una ley puntual que dice que se deben ir acomodando de acuerdo al aumento de las jubilaciones, y hemos llegado al absurdo de que si facturo 2000 pesos por mes tengo que pagar impuesto a las ganancias; no se han acomodado. Esa presentación se va a hacer al licenciado Abad con copia al presidente de la Nación y al secretario de Legal y Técnica.

Realmente, la situación es acuciante, especialmente para los colegas de menor ingreso, donde están pagando, por ahí, 6000 o 7000 pesos por mes solo de alquiler, y si facturarán 2000 tienen que pagar impuesto a las ganancias; una cosa totalmente absurda, máxime porque existe esta ley, que no se ha cumplido, en la Argentina de actualización de los montos del monotributo a razón de los aumentos

de las jubilaciones. Ya de por sí es miserable el tema, pero es lo que hay.
Esto lo estaremos haciendo la semana próxima.
Los que estén por la afirmativa sírvanse de levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Dra. Campos.- Dos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos manos levanta. ¿Se puso desodorante, Campos?

Dra. Campos.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad y una mano más de la doctora Campos.

Dra. Campos.- Y el perfume francés, como corresponde.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informe de Presidencia.

A pesar de que no son miembros de esta institución, por lo menos en cuanto... Voy a empezar de nuevo. A pesar de que no son miembros de la organización de abogados Gente de Derecho, voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente de esta institución, miembro del Colegio de la ciudad de Buenos Aires y miembro de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, el doctor Marcos Diez, que falleció esta semana; y, a la vez, en el mismo minuto, recordar a una persona a la que yo le tengo –“le tengo” porque, por más que haya fallecido, lo mantengo–..., quien fuera la tesorera de esta institución y que falleció esta semana, la doctora Silvia Padlog.

Voy a pedir un minuto de silencio, por favor.

- *Luego de unos instantes.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muchísimas gracias a todos.

El doctor Marcos Diez fue un hombre exquisito, de muy buen humor, quien fuera presidente de esta casa y también fuera vicepresidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, nieto del famoso profesor de Derecho Administrativo del que todos, o casi todos, hemos estudiado por sus libros; y la doctora Padlog, una maravilla de mujer, muy simpática, interventora y precursora de los juicios de los periodistas cuando estaban contratados por la televisión y los despedían. El caso más resonante es el del periodista Lázaro Zilberman, más conocido como Marcelo Araujo; después hizo el de Julio Ricardo y muchos otros más. Realmente, una creativa en el marco del derecho del trabajo y lo que tiene que ver con correr el vuelo

en materia de política comunicacional y lo que hacen los medios que, de alguna forma u otra, tratan de hacer ver que no son trabajadores y sí lo son.

Dra. Paniagua Molina.- Por ambos, doctor, propongo también un aplauso, aunque no seamos de Gente de Derecho.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aplauda. Aplaudamos. (*Aplausos.*)
Yo no suelo aplaudir cuando alguien muere.

Dra. Paniagua Molina.- Por lo que hicieron, por lo que hicieron en vida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buena gente.

Cena del Día del Abogado. Creo que todos tienen en sus escritorios, en sus mesas y en sus carpetas la invitación personal para la fiesta del Día del Abogado. Yo quiero recordar que desde el año 2006 habíamos adoptado la modalidad de que todos los consejeros que quisieran concurrir y las autoridades debían pagar su entrada. Porque yo recuerdo que cuando nos tocó asumir, en el año 2006, el Colegio tenía un déficit muy importante: estaba al borde del quebranto. Por lo tanto, nosotros mismos dimos el ejemplo e impusimos la modalidad de que solos paguen.

Este año pensábamos que íbamos a estar un poquito más sueltos, entonces decidimos que se invite a todos los consejeros, a las autoridades del Tribunal de Disciplina, a los presidentes de sala y a la Mesa Directiva de la Asamblea.

Para empezar, quiero aprobar estas invitaciones de manera expresa. Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

Les recuerdo a todos que la entrada es individual, deben avisar la concurrencia por razones operativas y de posibilidades de venta de la entrada y, a la vez, que es absolutamente intransferible.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

A la fecha, a casi veinte días de la fiesta, ya se han vendido 473 entradas y hay reservadas 247 sobre 720 a la venta. Léase, no hay más entradas para la fiesta del Día del Abogado.

Dra. Campos.- ¡Qué bárbaro! Muy bien. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un récord absoluto en la historia del Colegio. No, no es un récord absoluto; el récord absoluto fue el día que hicimos la fiesta en Punta Carrasco que llegaron, si no me falla la memoria, 1106 personas, pero teníamos mayor capacidad en cuanto a la fiesta. Esto es, sí, récord histórico por la anticipación en la adquisición de la fiesta, lo que marca que la matrícula...

Dr. Dameschik.- En una semana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...está contenta y, pase lo que pase o tengamos la crítica que tengamos, son las cosas que marcan cómo está la gente con su Colegio. Esto es muy importante para nosotros. El que lo quiera entender, que lo entienda; el que quiera oír, que no oiga, como dijo alguien por ahí –no me acuerdo quién–.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me van a terminar convenciendo, eh. ¡Madre mía! Voy a dejar de ser un gorila.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no soy macrista.

Dra. Paniagua Molina.- Yo no le estoy hablando a usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero, ¿tiene algún problema? Yo no soy macrista.

Dra. Paniagua Molina.- Yo no digo que usted, digo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su bloque –mire, lo miro así–, la mayoría votó a Macri; yo no lo voté.

Lo que sí, al presidente de la Nación le tengo aprecio, eh; es el único presidente al que llamo y me atiende. Es bueno eso.

Dra. Paniagua Molina.- Tinelli también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién?

Dra. Paniagua Molina.- Tinelli.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo soy de Independiente. Moyano también.

Dra. Paniagua Molina.- Sí, eso ya sabía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tinelli por qué me va a atender?

Dra. Paniagua Molina.- No sé... Yo volví de afuera y volví...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cena del Día del Abogado: aprobar la contratación del rubro "mobiliario y ambientación", según la propuesta de La Rural de fecha 10 de agosto de 2016, por un monto total de 130.650 más IVA; incluye las mesas, las sillas, las fundas, las cortinas, la mantelería, sillones y centros de mesas para 950 mesas.

Está en consideración la aprobación de este rubro.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por la negativa, levanten la mano...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Están en contra?

Dra. Paniagua Molina.- Abstención, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En contra dije, y levantaron la mano.

Por favor, Campidoglio: sin mesas y sin sillas la fiesta; todo el mundo parado. Y a usted, doctora, no la quiero ver en la fiesta. *(Risas)*.

Dra. Paniagua Molina.- Bueno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va a ir igual.

Dra. Paniagua Molina.- ... no voy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no la quiero ver sentada. Va a estar parada toda la fiesta.

Sin mesa la doctora Paniagua. *(Risas)*.

Dra. Paniagua Molina.- Usted ya sabe nuestra "jurisprudencia" en temas de dinero, cuando no contamos con información nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, en contra votaron, doctora. Yo no saqué la abstención a votación. *(Risas)*.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Aprobar la contratación del rubro "equipamiento técnico", según propuesta de La Rural de fecha 10-08-16, por un monto total de 348.710 pesos más IVA, incluye sonido, pantallas, micrófonos, iluminación, dj, videos, camarógrafos y todos los juegos infantiles. *(Risas)*.

En consideración.

Vamos a empezar al revés. Usted dijo que iba a bailar, doctora Paniagua: ¿cómo vota? ¿Qué haya disc jockey, que haya música, o que no haya música? ¿Cómo va a votar?

Dra. Paniagua Molina.- Me abstengo. Y lo de los juegos infantiles me preocupa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, lo de los juegos infantiles lo agregué yo, fue un chascarrillo mío. No existen los juegos infantiles. Le iba a decir "juegos previos", pero preferí decir "juegos infantiles" (*Risas*).

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Aprobar la contratación del rubro "servicios generales" -siempre respecto de la fiesta-, según propuesta de La Rural de fecha 10-08-16, por un monto total 180.844 más IVA, incluye guardarropas, grupo electrógeno, seguridad, médico, coordinador del evento y promotoras.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría también.

La doctora Teresa Regina Quintana ha editado un libro recopilando la experiencia de los 10 años del Registro de Abogados Amigos de los Niños y solicita en préstamo un salón, ya sea el Canale o el Podetti, y un brindis, el cual propongo que se apruebe.

Vamos a votar primero el préstamo, respecto del cual no creo que tengamos ningún problema.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En consideración el brindis que está pidiendo la doctora Quintana.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

A pesar de la misteriosa oposición de los grupos opositores a la conducción del Colegio Público de Abogados, que en su momento apoyaron y acompañaron y después parece que se han olvidado, por razones mezquinamente políticas, de las necesidades de los letrados, es bueno recordar o informar a este Consejo que a la fecha fueron transferidas al Congreso, más precisamente a la Cámara de Diputados, 10.819 firmas de abogados, y que tenemos para mandar o para remitir 2.100 firmas más. Por lo que estaríamos pisando los 14 mil firmantes, que son, creo yo, la mayoría de los abogados que litigan en Tribunales o, por lo menos, el 70 o el 75 por

ciento de los que participan en los comicios del Colegio, que oscilan en 18 mil, habitualmente.

Reitero que es importante, y sobre todas las cosas muy necesario, que se depongan algunas actitudes y todos pasen a las mesas del Colegio Público a firmar...

Usted firmó...

Dr. Nieto.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... el doctor Spota también firmó... Ahora iba a hacer algunas aclaraciones.

Creo que hay que deponer algunas actitudes, pues me parece que esto es una razón de Estado y que alguna vez los argentinos tenemos que entender que hay cuestiones que lamentablemente exceden el marco de las mezquindades individuales.

Quiero agradecerle al doctor Nieto, ha pasado el doctor Alberto Spota a firmar también, y así unos cuantos muchachos más que son esencialmente del grupo del cual procede el doctor Nieto. Me parece que es importante y que no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Esto se votó por unanimidad en este Consejo Directivo, pero parece que algunos se han olvidado de que alguna vez votaron esto.

Aunque a algunos les caiga bien o a algunos les caiga mal, la potencialidad que tiene mi apellido como presidente del Colegio para impulsar este tema tiene un poquito más de fuerza que por ahí algún otro en determinados momentos y en lo que tiene que ver con lo gremial. Me parece que hay que aprovechar todo lo que tengamos a la mano para que no vuelva a pasar que el Estado nos ponga 500 pesos por un trabajo, y la única garantía que tenemos es la ley de aranceles, justamente. Entonces, me parece que hay que tomar conciencia de esto y trabajar para que esto así sea.

Finalmente, voy a informar que la Asamblea de Delegados, en su última sesión, aprobó el presupuesto, la matrícula, el bono de derecho fijo y la Memoria y Balance. A tenor de esto -sé que ha causado alguna dificultad-, estamos estudiando algunos temas y quiero que el Consejo Directivo tenga presente algunas cosas que voy a señalar -me parecen, a mí por lo menos, que hay que tenerlas en cuenta-, haciendo un paralelismo con lo que decía recién de que hay determinadas cuestiones que exceden a quien gobierna el Colegio o a quien pueda tener, de alguna u otra forma, un rédito político en que las cosas no salgan.

El Colegio es la casa de todos los abogados. En diciembre del año 2015, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal abonó de factura de luz 66.379,27 pesos. Este mes que acaba de terminar, me refiero al mes de julio, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal le aumentó la factura de luz y llegó a los 285.986,93 pesos. Léase que se trata de un incremento del 330,81 por ciento.

AySA: el Colegio pasó de pagar 4.250 pesos en diciembre a 14.165,93 en el mes de julio. Léase un incremento del 233,24 por ciento.

En base al interés de la oposición porque no haya aumentos en el Colegio,

obviando estos aumentos que pareciera que nos molestan cuando son en la casa nuestra, pero no cuando es plata de otro la que hay que administrar, y contradiciendo un poco lo que vienen señalando desde el 25 de abril del año 2006, voy a proponer que todos los bloques que formamos parte de este Colegio, para la próxima sesión del Consejo Directivo, estudiemos una propuesta que va a salir de mí como responsable máximo de la administración de los fondos del Colegio Público, en atención a que su personal se lleva, a diciembre de 2015, 4.850.000 pesos, y ahora ya estamos en 6.555.000; sus cargas sociales eran de 1.552.000 pesos, y ahora se fueron a 2.097.000.

Voy a mocionar que en la próxima sesión se incluya, para superar una pérdida que tiene el Colegio solamente para beneficiar a cien matriculados, el cierre del Jardín Maternal del Colegio Público de Abogados, a tenor del interés de la oposición de que no tengamos gastos superfluos.

Hemos estado en la Asamblea, y vamos a levantar esta posición porque por el Jardín hoy estamos perdiendo más de 10 millones de pesos por año para satisfacer los intereses de cien personas.

Dra. Campos.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, perfecto no. Yo lamento muchísimo que se tenga que cerrar, pero la oposición tiene una posición muy particular, que es que no quieren aumento de matrícula, no quieren aumento de bono, cuando nosotros tenemos aumento del 330 por ciento de Edesur; tenemos 233 en AySA; en expensas, el 116 por ciento; UTEDYC, 35,16 en personal, y aún resta la paritaria del segundo semestre, con lo que va a superar el 40 por ciento.

Nosotros, simplemente, habíamos propuesto un aumento del 30 por ciento, que está muy por debajo de lo que estoy marcando. Entonces, como la oposición quiere hacer clientelismo y quiere hacer pleitos políticos con los fondos de todos los matriculados, me obligan a mí a tener que resguardar, sobre todas las cosas, las arcas, porque no voy a entrar en el desfinanciamiento del Colegio Público y no voy a permitir, bajo ningún punto de vista, que el Colegio entre en default. Entonces, vamos a afectar lo que haga falta y en la próxima sesión lo vamos a tratar. Si hay que despedir, se va a despedir a todo el personal, no va a haber ningún problema -se va a pagar a todo el mundo-, y se va a cerrar el mejor Jardín Maternal de Latinoamérica, que nos ha costado muchísimo tiempo tratar de mejorar.

Me tocó estar en la sesión del año 2000, donde yo votaba a favor y la doctora Campos votaba en contra

Dra. Campos.- Siempre voté en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votábamos, en aquel momento, en la lista del doctor Salazar.

Lamentablemente, la oposición prioriza temas propios y no de la matrícula. Y así vamos a seguir con todo lo que haya que ir suprimiendo, porque de prosperar estas circunstancias el Colegio va a entrar en default en no menos de cuatro meses,

y en ese momento vamos a ver quién responde ante la Justicia por el vaciamiento de la institución. No es una amenaza, no es una bravuconada –no es mi estilo–; estoy informando que en la próxima sesión del Consejo Directivo del Colegio Público se va a tratar el cierre del Jardín materno infantil. Porque, si no, vamos a terminar en cinco meses, de acuerdo a lo que informaban la doctora Saita y el doctor Decoud, en período de crisis del Colegio Público.

¿Querían gastar las reservas para no aumentar la matrícula? Perfecto, las reservas se consumen en cinco meses y el Colegio va a quedar defaultado. ¿Quién va a tener la responsabilidad? Seguramente, nosotros no.

Tengan todos muy buenas noches. Me voy a ver a Argentina y Lituania.

- *Son las 22:55.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 11.08.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30.06.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 17/08/2016

Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

MORESCO, MARIA ALEJANDRA

CAVALLARI, MARIA GEORGINA

INSCRIPCIONES

GROSSI, IVANA INES

VOLMAN, VERONICA MARIEL

BATTISTON, GERARDO FABIAN

BALLET, MARIBEL NAYLA

VEGA, MALENA SOLEDAD

LOIZAGA, LAURA

SANCHEZ, MARIO FRANCISCO
LUQUE, JUAN PABLO
JOELSON, CATALINA
SALZMANN, CLAUDIA ESTELA
GALEANO, GUSTAVO RAMIRO
BUDASOFF, SEBASTIAN
BERGEL, MARIA FERNANDA
PEIRANO KENNEDY, NELSON NORBERTO
MASTRANGELO, VERONICA MABEL
VAZQUEZ, KARINA BEATRIZ
SCOLARI, ENRIQUE OSCAR
ALVAREZ PRIETO, ALEJANDRA
SOSA, LILIANA DEL VALLE
TISSERA, ALICIA INES
BELLO, DIEGO ANTONIO
RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO
ISOARDI, DELFINA
CHAIKH, VICTORIA
MAGLIONE, LUCAS EMILIANO
SZKLARZ, ANA MARIA MARCELA
ZAVALA, JORGELINA LORENA
HERRERA, FACUNDO EMMANUEL
CHIAPPE, DANIEL ALEJANDRO
D'ELIA, DANIEL TOMAS
USATORRE, ROCIO
NESSI, SOFIA ORNELLA
MEIER, HORACIO EDUARDO
PACHECO, LORENA DE LOS ANGELES
IBARRA, NOELIA MARINA
LEON, MARIA ANTONIA
IRALE, TOMAS ALEJANDRO
MUÑOZ, ARIEL MARCELO
CATALAN, SABRINA ALEJANDRA
LLESONA, YAMILA GISELA
SANTORO, NAHUEL SEBASTIAN
FAGRE, MARIA LAURA
RISSO, CAMILA PILAR
GATICA, MARIA EMILIA
BELSITO, NESTOR HUGO
CHIMENTI, ALBERTO ANTONIO
ESTEBAN, EZEQUIEL
TASSAROLI, LEONARDO ANDRES
OCLANDER, GUIDO EZEQUIEL
CARRANZA, LEONARDO JESUS
QUISPE NUÑEZ, LUIS RAMON

GUERRERO, JOSE MIGUEL
BARBAGALLO, MARTA BEATRIZ
TRASTOY, AGUSTINA
TAMINATO, SILVINA CARLA
GUERRA, NOELIA INES
MUDRIC, MAURICIO
IBARRA, FLORENCIA MICAELA
CRUCES, ARIEL GERMAN
MORALES, ALEJANDRO JAVIER
RAPP ZUMPARO, MAURO ALEJANDRO
BARILATTI, JOSEFINA
CACHEIRO DEVOTO, AXEL PATRICIO
GARCIA, LUCIA
CHAUL, LARA JAZMIN
CHOE, CRISTIAN JOEL
ESCUDERO, FLORENCIA MICAELA
FOSTER, MARISA SAMANTA
BATTISTI BOLAND, MARIA ANTONELLA
GLINZ, MARIA CECILIA
RIVAS, JUAN IGNACIO
ALVAREZ WACHTER, CARLOS NAHUEL
RAMP, EMMANUEL
BETANZO, EMILIANO
FERRARIS, ALEJANDRO
ORDOÑEZ, ANA CLARA
FONDACARO, GERMAN PABLO
HERRERA, GUSTAVO ALFREDO CEFERINO
MIÑO, ADRIAN CESAR
BARROS ROMERO, VANESA CECILIA
PARODI, SONIA MABEL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- * Causa N° 27851/28006 “K., S. S/Conducta”- La sanción quedó firme el 16.05.16, y la sanción es la exclusión de la matrícula.-
- * Causa N° 27551 “ M., M. I. E. S/Conducta”- La Sanción quedó firme el 16.05.16, y la sanción es la exclusión de la matrícula.-
- * Causa 26477 “P., R. H. S/ Conducta”. La sanción quedó firme el 15.06.16, y el período de suspensión abarca desde el 17.08.16 al 16.02.17 inclusive.-

* Causa 26906 “P. L., G. A. S/Conducta”. La sanción quedó firme el 17.12.15, y el período de suspensión abarcó desde el 04.03.16 al 03.06.16 inclusive.-

* Causa N° 27375 “S., R. R. y Otro S/ Conducta” - La sanción quedó firme el 08.03.16 y el período de suspensión abarca desde el 22.04.16 al 21.04.17 inclusive.-

6.3 Expte. N° 473.001 -Granja, Mara Gabriela - Solicita Carta adhesión Institucional al Proyecto de Ley de identidad para bebés fallecidos en el vientre materno. -**Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-** (Tratado y postergado en sesión de fecha 30.06.16).

6.4 Expte. N° 474.452 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley tendiente a incorporar nuevas herramientas respecto de los delitos de investigación compleja para su consideración. -**Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-**

6.5 Expte. N° 474.448 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley s/ unificación de los fueros de la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal y en lo Correccional de la Capital Federal y la implementación del Juicio unipersonal para determinados supuestos. - **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-**

6.6 Expte. N° 474.449 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley s/ fortalecimiento de los T.O. Crim. Fed. Y los T. O. Penal económico p/ su consideración. - **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-**

- 6.7 Expte N° 474.451 - PODER EJECUTIVO NACIONAL - Rte. Proyecto Ley tendiente a regular un procedimiento especial p/ los delitos cometidos en flagancia p/ su consideración. - **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa-**
- 6.8 Expte N° 482.313 - TRIBUNAL DE DISCIPLINA - De Rosa Hector Horacio s/ conducta. Causa N° 25.403. Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

12	362	BOLLINI, GUILLERMO OSCAR
14	425	CORREA, MARISA SUSANA
20	274	CHIOZZA, TERESA ELISA
24	352	KALISTENCO, EDUARDO HECTOR
27	626	VANINETTI, ISABEL
30	662	MORENO, VIVIANA YOLANDA
31	727	CIRI, GRACIELA MONICA
32	939	CHIUSA, SUSANA MARIA AURELIA
44	84	SCHAER, ELISA SILVIA
44	123	VALDIVIA CAMPOS, LAURA JULIA
46	940	BUSTOS, GUSTAVO DANIEL
55	18	LARA, SEBASTIAN ROLANDO
58	791	PREDAN, RUTH MIRIAM
60	232	OLIVETO, KARINA ALEJANDRA
60	484	MARTINEZ SCALZO, MARIA LUJAN
65	133	SEVERINO, MARIA NELIDA
67	728	AGUIRRE, SILVINA LAURA
67	822	SANCHEZ, GUSTAVO EDGARDO
68	125	ROSEN, FERNANDO MARTIN
69	257	VALVECCHIA, ROMINA MARIA
69	694	ARAUZ, MARTIN FEDERICO
73	182	NUÑEZ, CARLOS ADRIAN
75	316	ETCHEVERRY, ERICA MARIA
80	222	RUBIO, SEBASTIAN NAHUEL
81	614	FRIDMAN, FLORENCIA
84	669	CASANOVA TORO, MARIA CECILIA DEL CARMEN
85	973	COSTA, MARIA EUGENIA
87	294	ROMAY, SEBASTIAN EDUARDO

93 61 CONTE, SALVAMARIA CARINA
 95 59 PACHECO BARASSI, LEANDRO TADEO
 97 307 LOSADA, JAVIER ANDRES
 98 56 GONZALEZ, ROSA ELIZABETH
 99 632 ASPREA, JUAN CARLOS
 101 388 BIOLETTI, GONZALO ANDRES JESUS
 102 883 IGLESIAS, MARCELO DAMIAN
 113 611 ALBORNOZ, NORMA BEATRIZ

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.147	I	P.,A.R	MULTA \$900
27.903	III	P.,A.F.	LLAMADO DE ATENCION
26.802	I	A.C.,J.	“
27.171	III	C.,C.N.	“
28.757	II	C.,C.A.	“
28.196	II	C.,M.E. y G.,J.E.	“
28.295	II	D.T.,J.P.	“
27.965	I	G.G., M.B.	“
28.298	II	S.,J.H.J	“
27.951	II	D.,G.E.	“
24.710	III	S.,D.H.	MULTA \$5.000
28.265	II	Z.,J.A.	LLAMADO DE ATENCION
28.707	III	S.,M.F.	MULTA (10% SUELDO JUEZ)
28.483	III	C.,E.L.	LLAMADO DE ATENCION

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

77

28.451/28.557	II	O.,S.A.	“
28.193	III	D.,D.I.	“
28.216	III	O.Ch.,P.V.	“
28.781	II	A.,N.	“
28.060	I	M.,J.S.	“
27.612	I	P.,E.A.	“
28.468	I	C.,R.M.	“
28.263	I	P.,J.M.	“
28.324	II	C.,C.D.	“
28.900	II	A.,F.G.	“
27.261	I	C.,M.F.	“
27.756	I	A.L., M.C.	“
27.390	II	A.,F.H.	“
27.390	II	M.,L.L.	ABSOLUTORIA
28.554	II	S.M., J.M.	MULTA \$10.000
28.548	II	L.,M.N.	MULTA \$5.000
28.548	II	E.,J.A.	ABSOLUTORIA
26.908	I	M.,A.V.	MULTA \$4.000
28.320	II	S.,M.A.	MULTA \$5.000
28.381	II	C.,A.U.	MULTA \$12.000
27.941	I	CH.,A.H.F.	MULTA \$8.000
27.070	III	M.M., A.M.	MULTA 10% RETRIBUCION MENSUAL JUEZ
27.070	III	C.,M.S.	MULTA 10% RETRIBUCION MENSUAL JUEZ
27.375	II	S., R.R.	SUSPENSION UN AÑO

26.906	II	P.L.,G.A.	SUSPENSION TRES MESES
28.391	II	P.A.,G.E. y E.B.,M. y C.,D.E.	MULTA \$5.000 c/u
25.489	II	M.,M.A.	MULTA \$10.000
26.477	II	P.,R.H.	SUSPENSION SEIS MESES
27.929	III	M.,T.L.	MULTA 30% SUELDO JUEZ
27.851/28.006	PLENARIO	K.,S.	EXCLUSION DE LA MATRICULA
27.551	PLENARIO	M.,M.I.E.	EXCLUSION DE LA MATRICULA
27.897	II	S.,G.M.	MULTA \$3.000
27.510	I	S. C., A.G.	MULTA \$2.000
26.295/23.098/26.205	PLENARIO	M. I., C.R.	ARCHIVO

7.3 Expte. N° 480.557 -FONDO DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA - Remite copia de los estados contables y notas complementarias del mes de Abril de 2016 correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo de Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

7.4 Expte. N° 481.429 -TRIBUNAL DE DISCIPLINA - Informa resolución del Presidente del Tribunal respecto a la Acordada N° 15/16-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 11.08.16

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-01 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALEGRE	GABRIELA IRENE	40-312
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-575
47	MEIS	FERNANDO MARCELO	47-509
47	FERRARI	ARIEL OMAR	117-156
47	GIMENEZ	FERNANDO	18-312
47	MACEDO	ALEJANDRO MARIA	70-642
47	MELLONI ANZOATEGUI	RUBEN AMERICO	008-084
47	NIÑO	RUBEN OSCAR	11-268
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	PEREIRA DULBECCO	OSCAR ENRIQUE	27-919

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

81

47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	RIVAS	RAMON DANIEL	4-410
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	SYLVESTER	ENRIQUE	82-387
47	SAMBADO	MARIANA	74-949
47	TINGUELI	JUAN BAUTISTA	101-333
47	VALLEJO VEGA	JESSICA AGUSTINA	121-626
61	DE ROSA	SUSANA NORMA	11-295
64	YAGGI	JUAN CARLOS	82-868
63	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO GUILLERMO	71-509
63	GODOY VÉLEZ	JUAN PABLO	71-136
63	PEREYRA	WALTER ARIEL	106-565
63	VESCIO	PATRICIA NORA	47-13
62	BRICEÑO	LUISA MARIA DEL LUJAN	38-350
62	CHANTADA	FACUNDO	114-419
62	DENK	VIVIANA	91-914
60	ALFONSO	AUGUSTO	115-645
60	DIAZ CANTON	GONZALO ALVARO	57-734
60	DI PASQUALE	GASTON	69-105
60	IGLESIAS	MARIO	54-182
60	MAGGIOTTI	DANIEL	11-638
60	KABIAKAN	LEANDRO	102-751
60	PINASCO	JORGE ALBERTO	56-372
60	SMACK	LEANDRO EZEQUIEL	115-220

C- 09 COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BOULLOSA	VANINA LAURA	99-49
47	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431
47	DECOUD	JULIO ARGENTINO	27-220
47	DERRICO	MARIA ROSA	35-375
47	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	74-184
47	NIÑO	ADRIANA	46-287
47	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886
47	PRESEDO	FACUNDO MANUEL	80-475
47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	SCHKAIR	BEATRIZ	120-734
47	SUCARI	KARINA	59-38
61	MIHURA ESTRADA	RICARDO JOSE	36-268
62	VILLAMAYOR	ANA MARÍA	52-414
63	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-21
63	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150
63	VESCIO	PATRICIA NORA	47-13

C-15 COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGOSTINO NINONE	SALVADOR	45-632

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

83

47	COLLOCA	VANESA	116-41
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	MARENGO	MARIA SILVINA	48-781
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	PERALTA	CAROLINA	103-424
47	PRESEDO	FACUNDO	80-475
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	STRATI	JULIO	008-830
47	TORRES	RICARDO JESUS	122-546
47	VALDES NAVEIRO	GUILLERMO	006-339
60	LUNA	HERALDO SAUL	63-715
60	DI PASQUALE	JORGE GASTON	69-105
60	GOLDBERG	DAVID	18-231
60	IGLESIAS	MARIO	54-182
60	GARCIA MONTIEL	JUAN MANUEL	21-277
61	MIHURA ESTRADA	RICARDO JOSE	36-268
63	MURIEL	FERNANDO	106-238

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

84

63	OSZUST	NICOLAS	98-371
63	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	62-743
62	ABALLAY MONTIVEROS	NORA ARMINDA	39-416
62	COLOMBO	LUIS PEDRO	55-316

C-18 COMISION DE NOVELES ABOGADOS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ANTONELLI	EVANGELINA	115-845
47	CASTILLO	YULIANA	125-469
47	COLLOCA	VANESA	116-41
47	DI PAOLA	MARTIN	125-899
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	MACALUSE	MAXIMILIANO	125-491
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	MOHAMED	ALEX ARIEL	112-904
47	PENDOLA	ABI	123-106
47	PEREIRA CANDAL	JOAQUIN	122-416
47	RECIO	MABEL	120-574
47	TORRES	RICARDO JESUS	122-546
61	SANTORO	YAMIL DARIO	124-208
62	BESTEIRO	MARTIN	117-24
62	CHANTADA	FACUNDO	117-24
63	COSENZO	JAVIER MATIAS	105-126
63	CRUZ	CLAUDIA EVANGELINA	117-523

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

85

63	GRAVINO	LUCAS FEDERICO	124-961
64	CHARRUTTI	PEDRO OSCAR	123-390

C-21 COMISION DE JUICIO POLITICO

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	MALEK	MARINA GLADYS	47-994
47	ANZOATEGUI	BEATRIZ PATRICIA	36-736
47	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735
47	DANZI	JORGE RUBEN	12-687
47	DILLON	GREGORIO ALBERTO	011-489
47	DWORSKI	MOISES	017-956
47	GIMENEZ	FERNANDO	18-312
47	MARTELLO	ENRIQUE	007-833
47	PINTO	MARCELO NICOLAS	59-509
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	RECALDE	SAMUEL	108-099
47	RAPOSO	GONZALO	97-756
60	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
60	FIGUERERO	JOSE MARIA MANUEL	30-894
60	GUISANDE	MARIA VALERIA	79-308
60	SARACUSTI	ROSA	11-423
60	ZANETTA	JUAN PABLO	69-19
63	ALTIERI	NAHUEL HORACIO	86-768
63	COSENZO	JAVIER MATIAS	105-126
63	MARTINEZ	NATALIA ROSANA	103-648

C-23 COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

86

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AMESTOY	CARLOS ANIBAL	11-965
47	BONOFILIO	RUBEN ALFREDO	59-754
47	BUONGIORNO	ANA MARIA	13-502
47	DANZI	JORGE RUBEN	12-687
47	DEL PUERTO FLECHA	BLAS MARIA	57-358
47	DILLON	GREGORIO ALBERTO	11-489
47	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264
47	FRIAS	AMERICO	67-401
47	GARBINO	MATIAS GERMAN	50-388
47	MANZON	EBER SERGIO LEONEL	62-197
47	MARTELLO	ENRIQUE	97-973
47	MELLONI ANZOATEGUI	RUBEN AMERICO	008-84
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
60	ARECHA	CLAUDIA ALICIA	87-233
60	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
60	GUISANDE	MARIA VALERIA	79-308
60	LYALL	DOUGLAS HECTOR	58-532
60	OTAEGUI	JOAQUIN JOSE	28-562
61	TORRES BARTHE	PABLO	112-828
62	PAGLIANO	CARLA EVA	57-335
62	PRAGA	SIMONA	80-437
63	ALTIERI	NAHUEL HORACIO	86-768
63	GONZALEZ SABORIDO	JUAN BAUTISTA	70-944
63	GUIDICE	JOSE LUIS	110-784

C-26 COMISION DE ABOGADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y OOPP

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

87

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	DE STEFANO	ADRIAN NICOLAS	67-229
47	CARBAJALES	MARIANO OSVALDO	049-004
47	CHIRICHELLA	FRANCISCO EUGENIO	025-011
47	GARCIA ORTIZ	GRISELA ALEJANDRA	60-694
47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973
47	HERMIDA PINI	SEBASTIAN	68-762
47	LOYOLA	VALENTIN	21-513
47	MARTIN	LORENA	74-573
47	MONTENEGRO	MARCELO RICARDO	57-623
47	MORA	MARIA LUJAN	67-745
47	PIRILLO	LUIS ALBERTO	
47	ROBLES	EDUARDO LUIS	18-325
47	TOLOSA	MONICA CRISTINA	54-618
61	ROSSI	JOSÉ	49-843
62	PORRINI	FABIAN MARCELO	51-671
62	NOYA	JAVIER FERNANDO	49-888
63	DESALVO	LUIS ALBERTO	36-634
63	BOSSI	LAUREANO	95-646
63	CANGELOSI	CARLOS ALEJANDRO	85-100
64	NOLI	ARIEL	54-439

C-30 COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	BONVEHI	SANDRA MONICA	39-641
47	DWORSKI	MOISES	17-956

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 3 - 11 de agosto de 2016

88

47	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264
47	FERNANDEZ	MARINA ANDREA	100-474
47	GARCIA ORTIZ	GRISELA ALEJANDRA	60-694
47	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-84
47	PUENTES	NARCISO	37-797
47	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158
47	MARTINEZ	HAYDEE MATILDE	19-817
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	TALADRIZ	JOSE DANIEL	29-177
47	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104
60	BOSCH	MAGDALENA MARIA	71-627
60	ARECHA	CLAUDIA ALICIA	87-233
60	CORTIÑAS	MARIA ALEJANDRA	40-389
60	SARACUSTI	ROSA	11-423
60	BERGALLI	EDUARDA ANTONIA	35-961
62	COLOMBO	LUIS PEDRO	55-316
62	DENK	VIVIANA	91-914
63	LASTRES	MARIA LAURA	88-698
64	DE GREGORIO	LUIS	37-129

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-39 Adultos Mayores	TRABA	NELIDA	51-445	RENUNCIA
	C-17 Discapacidad	MAHER	MARCELA MARTA	50-41	RENUNCIA

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-32 Derecho de Seguros	MANZANERA	ELINA BEATRIZ	85-133	RENUNCIA
I-44 Derecho Sanitario	MANZANERA	ELINA BEATRIZ	85-133	RENUNCIA
I-13 Derecho Comercial	FARCHI	JUAN PABLO	78-141	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	PIRSIC	MARGARITA MARIA	41-461	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	MORESCO HOLMAN	SILVIA GRACIELA	41-07	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	ASADE	MARTIN EZEQUIEL	81-620	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	113-538	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	SANCINETO	ELENA SILVIA	48-102	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	BULIT GOÑI	MAGDALENA	125-42	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	DENK	VIVIANA GRACIELA	91-914	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	MONTELEONE	NATALIA	94-156	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	SANCINETO	ELENA SILVIA	48-102	ALTA

4) Expte. S/N° – BERNSTEN, HORACIO s/ Informa renuncia como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor.

Se pone a conocimiento la renuncia, del Dr. HORACIO L. BERSTEN como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. S/N° – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS Propone designación de Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor.

Se pone a consideración la designación del Dr. ADRIANO PATRICIO DIAZ

CISNEROS Tº 95 Fº 525 como Director del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor, en reemplazo del Dr. HORACIO L. BERSTEN quien ha presentado su renuncia, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. S/Nº – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS Propone designación de Director y Subdirector del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa.

Se pone a consideración la designación de los Dres. RUBEN NIÑO Y PEDRO JAVIER MARIA ANDEREGGEN como Director y Subdirector del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa respectivamente, en la actualidad el Dr. ANDEREGGEN es el Director del Instituto y el Dr. NIÑO Secretario del mismo, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

7) Expte. S/Nº – JULIAN PEDRO AUGÉ s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Presupuestario.

Se pone a consideración la designación de los Dres. PABLO LEANDRO LESTINGI, JUAN MARTIN VEZULLA y DIEGO RAMIRO MINETTI como Director, Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Presupuestario, los nombrados ocuparán dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los curriculum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. BIGLIERI, ALBERTO T° 41 F° 433, actualmente Subdirector, como Director del Instituto de Derecho Administrativo en reemplazo del Dr. DAVID ANDRES HALPERIN que se desempeñaba como Director hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

9) Expte. S/N° – DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Administrativo.

Se pone a consideración la designación de los Dres. EZEQUIEL CASSAGNE, y JOSE A. SANCHEZ SORONDO, como Subdirector y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Administrativo, los nombrados ocuparán dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los curriculum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

10) INSTITUTO DE DERECHO LABORAL PUBLICO s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. LUIS ANIBAL PIRILLO T° 54 F° 886, como Director del Instituto de Derecho Laboral Público en reemplazo del Dr. FERNANDO ADRIAN BARRERA que se desempeñaba como Director hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

11) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MABEL DELIA CURIEL T° 54 F° 886, actualmente Subdirectora, como Directora del Instituto de Seguridad Social en reemplazo del Dr. ELSA MARTA RODRIGUEZ ROMERO y de la Dra. ANALIA LORENA BARBIERI T° 58 F° 845 como Subdirectora en reemplazo de la Dra. CURIEL, art. 98 R.I. in fine, las nombradas ocuparan dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los curriculum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. ANGEL ROBERTO DI VIRGILIO T° 52 F° 677, como Subdirector del Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor, en reemplazo de la Dra. LUCRECIA NOEMI CORDOBA que se desempeñaba como Subdirectora hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

13) INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO s/ Artículo 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. MAURO RODOLFO PILDAIN T° 67 F° 235, como Director del Instituto de Derecho Informático en reemplazo del Dr.

DANIEL RICARDO ALTMARK que se desempeñaba como Director hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

14) Expte. N° 481.682 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Propuesta Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2016

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar, como todos los años desde 2012, la realización del **Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2016**, a llevarse a cabo el jueves 10 de noviembre en el Salón Auditorio.

En tal sentido, se propone premiar a los tres primeros coros con una placa y medallas para los participantes que los integren.

El gasto aproximado asciende a la suma aproximada de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400) según el presupuesto presentado por Premios de Buenos Aires S.R.L.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

15) Expediente S/N°: Encuentro Coral organizado por la CEPUC

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar un servicio de Café para 60 personas durante el Encuentro Coral que tendrá lugar el próximo viernes 26 de agosto en la Sede de Av. Corrientes 1441, piso 1°, gasto estimado en pesos un mil ochocientos (\$1.800), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

16) Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho” – La Década del 50: los Cantores y los Letristas”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un segundo curso sobre “**Tango y Derecho**”, el primero finalizado el pasado jueves 14 de julio se refirió a ‘**La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango**’ y contó con una amplia concurrencia. Este segundo que se propone se referirá a ‘**La Década del 50: las Orquestas, los Cantores y los Letristas**’, estará a cargo del Profesor Sr. José Manuel Cataldo, y se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 hs. durante quince reuniones en la Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 1° de septiembre.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos (\$ 300) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

17) Expte. S/N° INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL s/ curso “Contratos Empresariales Modernos / Ciclo XXIX”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Comercial en el sentido de cubrir los gastos del pasaje, únicamente hacia la Ciudad de Buenos Aires ya que no es necesario contar con el regreso, de uno de los expositores que participará de la actividad prevista a dictarse en seis reuniones entre el 7 de septiembre y el 12 de octubre próximos.

El expositor invitado es el Dr. Marcelo López Mesa de la Provincia del Chubut.

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil (\$ 4.000), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones. Dicho gasto varía según la disponibilidad que haya en el momento de efectuar la reserva.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

18) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 11/08/2016

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar los Plenarios del 14 de julio y del 4 y 11 de agosto del corriente.

Plenario del día 14/07/16

Tal como lo han manifestado los Consejeros García y Godoy, desde el Plenario del 11 de febrero del corriente año, reiteraron su decisión de abstenerse expresamente de adoptar resoluciones en razón de sostener que el Consejo de la Magistratura no está integrado por falta de definición judicial firme respecto del Consejero que representa a la Cámara de Diputados.

Se celebraron las audiencias públicas en los concursos N° 325, 266 y 296, destinados a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata; cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 34, 39, 45 y 57; y cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 38, 46, 74 y 79, respectivamente.

En la oportunidad, en virtud de haberse realizado las entrevistas personales en fecha cercana a estas audiencias, los Consejeros no formulamos preguntas a los postulantes, quienes sólo se refirieron a su idoneidad, aptitud funcional y vocación democrática, tal como lo establece el artículo 45 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Se designaron a los Consejeros Piedecabras, Cabral, Rozas y quien les habla,

como consejeros de feria para el receso del mes de julio del corriente año.

Se aprobó la ratificación de la Resolución de Presidencia N° 32/16, dictada en el marco del expediente AAD 22/2016 caratulado “Lipera, Guillermo (Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires) y otros s/presentación”, que dispuso incorporar dentro del objeto de la auditoría dispuesta por la Resolución CM 342/16, las causas en trámite por los delitos comprendidos en el art. 174, inciso 5° del Código Penal de la Nación. La aprobación contó con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Donato.

En el tratamiento del expediente N° 15-11152/16, caratulado “Informe inconveniente servidor Centro de Cómputos del edificio calle Sarmiento 877”, se aprobó la resolución N° 53/16 de la Comisión de Administración y Financiera, por medio de la cual se dispuso iniciar una información sumaria por los hechos acaecidos en los servidores ubicados en la calle Sarmiento 877, a los fines de deslindar las responsabilidades administrativas involucradas, y solicitar a la Administración General que se arbitren los medios necesarios para diseñar una estrategia adecuada para garantizar la eficiencia y la seguridad del sistema informático del Poder Judicial.

Comisión de Selección.- Se aprobó por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Vázquez, el concurso N° 304, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, resolviéndose integrar la terna vinculante, que se remitirá al Poder Ejecutivo de la Nación, con los Dres. 1°) Eleonora Pelozzi, 2°) Aníbal Pineda y 3°) Alfredo Carlos A. Boglioli y conformar la lista complementaria con los Dres. 4°) Pablo Morán y 5°) Bruno Netri.

En el concurso N° 325, destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, resultó aprobada por mayoría,

con el voto de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli y Vázquez, la terna integrada por los Dres. 1°) Santiago José Martín, 2°) Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso y 3°) Rómulo A. Scarano Echavarría y la lista complementaria del art. 48 con el Dr. 4°) Carlos F. Blanco Bert.

En el tratamiento del concurso N° 266, destinado a cubrir cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 34, 39, 45 y 57, se aprobó por mayoría (Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli y Vázquez) conformar las ternas con los Dres.: Primera terna: Andrea García Vior, Rosalía Romero y Eugenia Reisenman; Segunda terna: María Elena López, Viviana Mariel Dobarro y Mariano Candal; Tercera terna: Cecilia Margarita Murray, Azucena Beatríz Ragusa y María Claudia Jueguen; Cuarta terna: María Luján Garay, Claudio Fabián Loguarro y Mónica María Pinotti.

Se designó, por mayoría de los Consejeros presentes, al Dr. Alejandro A. Segura, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Justo –no habilitada-, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre del corriente año o la designación de un titular por los medios legales y constitucionales.

Visita a la Ciudad de Paraná- Provincia de Entre Ríos- En mi carácter de Consejera de zona, viajé el pasado 25 de julio a Paraná, provincia de Entre Ríos. Ese mismo día, por la tarde, concurrí al Colegio de Abogados de Entre Ríos, siendo recibida por el Presidente, Dr. Enrique Martínez, y el Secretario, Dr. Daniel Galizzi. En el marco de una amena reunión me expusieron que el Colegio cuenta con 4000 matriculados, encontrándose en Paraná el 42% de la matrícula y el resto repartido en las ciudades de Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. Mostraron cierta preocupación por la demora observada en el concurso N° 328, destinado a cubrir un cargo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, no

habilitado, en virtud de que la mayoría de las causas penales por estupefacientes proviene de esa Ciudad, de manera que el tener dicho juzgado permitiría descomprimir el Juzgado Federal de Paraná, al igual que si estuviera habilitado el de Gualeguaychú –curso N° 346-.

En la ocasión, les solicité la adhesión a la suscripción en favor de la ley de honorarios que nuestro querido Colegio viene bregando para que se sancione; comprometiéndose a enviar tales adhesiones por correo; asimismo hice entrega de obsequios institucionales, los que fueron agradecidos y nos retribuyeron con la entrega de leyes de colegiación propia que fueron remitidas oportunamente a la Secretaría General del Colegio Público.

Al día siguiente concurrí a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, donde fui recibida por los Dres. Daniel Alonso, Mateo Busaniche y Cintia Gómez, Presidente, Vicepresidente y Jueza de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, respectivamente, quienes en una cordial reunión me interiorizaron sobre las distintas necesidades de la jurisdicción, a los fines de lograr una mejora en el servicio de justicia.

En la oportunidad firmamos la Acordada N° 33, en la que detallan los requerimientos, tales como la refacción y habilitación del edificio ubicado en 25 de Mayo 233 de esa Ciudad; la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay –reformas edilicias y provisión de mobiliario-; la expedita finalización de los concursos en trámite para cubrir los cargos de Juez para los Juzgados de Victoria y Gualeguaychú y el cargo de Vocal de la Cámara de Apelaciones de Paraná; la problemática edilicia existente en virtud de que se encuentran espacios ocupados por los Ministerios Públicos.

Realizamos una recorrida por las instalaciones de la Cámara, el Tribunal

Oral y Juzgados Federales de la Ciudad, como así también del edificio de 25 de Mayo 233 donde se encuentra previsto que funcionen el Tribunal Oral y los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Paraná.

Asimismo, expresaron la imperiosa necesidad de contar con una lista de conjuces para la jurisdicción, a los fines de subrogar ante los Juzgados Federales, en caso de ausencia, licencia, recusación o excusación de los magistrados titulares, toda vez que a partir del fallo “Uriarte”, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en virtud de contar con sólo tres jueces de primera instancia titulares, dos en Concepción del Uruguay y uno en Paraná, se torna muy dificultoso ejercer las subrogancias, máxime por la distancia existente entre estas dos ciudades.

Seguidamente fui recibida por el Dr. Leandro Ríos, Juez del Juzgado Federal N° 1, quien se encuentra subrogando el Juzgado Federal N° 2, y el Prosecretario de Cámara, Dr. Gustavo Pimentel. En una extensa conversación el magistrado expresó la necesidad de contar con un horno pirolítico que permita incinerar 400 kgs. diarios de la droga que se secuestra, la que actualmente se encuentra en el archivo de causas en el mismo edificio. Manifestó que el expediente electrónico funciona bien, pero que existen problemas de conectividad en el sistema que provoca diferencias entre la información de los Juzgados y la Cámara. Por último, destacó la necesidad de disponer de un espacio en el que las personas detenidas permanezcan, evitando que circulen entre el personal y el público que concurre a los juzgados, con el consiguiente riesgo que esto implica. Todo ello constituye una problemática común en las distintas jurisdicciones, así que transmití las inquietudes a todos los integrantes del Consejo, y en especial, al doctor Mahiques, a fin de encontrar soluciones que son de alto contenido patrimonial.

Plenario del día 4/08/16

Se celebró la audiencia pública en el concurso N° 296, destinado a cubrir

cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 38, 46, 74 y 79, con tres postulantes que habían manifestado su imposibilidad de concurrir a la audiencia pública en el Plenario del 14 de julio.

Por idénticos motivos a los expresados en el Plenario del 14 de julio, los Consejeros no formulamos preguntas a los postulantes, quienes sólo se refirieron a su idoneidad, aptitud funcional y vocación democrática, tal como lo establece el artículo 45 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Se aprobó aceptar la renuncia de la Dra. Marta Cirulli, como subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 y designar como subrogante al Dr. Javier Consentino, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8. También se aprobó la designación del Dr. Lucas Cayetano Aon, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, como magistrado subrogante en el Juzgado N° 7 del fuero, a partir del 10 de agosto de 2016. En ambos casos, las designaciones son hasta el 30 de noviembre del corriente o hasta la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobaron veintitrés (23) desestimaciones *in limine*, trece (13) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, que ejerzo, y una (1) declaración de abstracta. La aprobación contó con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Moldes, Piedecasas, Tonelli, Valdés y Vázquez).

Respecto de las desestimaciones resultaron aprobadas cuatro (4), con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Moldes, Piedecasas, Tonelli, Valdés y Vázquez, y una (1) -que proponía la desestimación de la denuncia formulada contra el Dr. Claudio Bonadío, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y

Correccional Federal N° 11-, contó con el voto favorable de los Consejeros Cabral, Donato, Moldes, Piedecasas, Tonelli y Valdés. Se abstuvo la Consejera Vázquez y votaron negativamente los Consejeros Candis, García, Godoy y Tailhade.

Las desestimaciones se fundamentaron, en general, en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes.

En particular, la denuncia contra el Dr. Bonadío se basaba en que la investigación llevada a cabo por el magistrado, en la causa conocida como la “Tragedia de Once”, había constituido una verdadera caza de brujas, toda vez que el juez había intentado verificar que se trataba de una acción fraudulenta del Estado, apartándose del derecho, con desvío de poder en la función jurisdiccional y con pérdida de imparcialidad. En el caso, la ampliación del requerimiento a otros imputados, había provenido de la Fiscalía y de las querellas que habían solicitado que la investigación también se dirigiera a funcionarios del Estado Nacional, en virtud de la falta de mantenimiento en materia ferroviaria y la responsabilidad que podrían haber tenido aquéllos.

Al respecto destacué que el Consejo de la Magistratura ha sostenido reiteradamente que cuando el tema en estudio corresponde a cuestiones netamente jurisdiccionales, escapa al ámbito del análisis de la conducta ética del magistrado y la posible aplicación de una sanción o el eventual juicio político que pudiera caberle, de conformidad al dictamen de mi autoría que proponía la desestimación de la denuncia, resultando aprobado el mismo por mayoría, tal como expresé anteriormente.

Con relación al Jury previsto para los primeros días del mes de agosto, el Dr. Charlin presentó su renuncia y ésta le fue aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional, por lo que se declaró abstracto su enjuiciamiento en virtud que éste dejó de revestir la calidad de Juez.

La circunstancia que haya cesado en su condición de magistrado, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Comisión de Reglamentación. Se aprobó el Dictamen 20/16 por medio del cual se propone no hacer lugar a la petición efectuada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires de modificar los artículos 5, 6 y 7 del Anexo I de la Resolución CM N° 486/10 (t. o.) que establece el régimen aplicable para el pago por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de honorarios a traductores e intérpretes; derogar los artículos 5° y 6° del “Reglamento para el pago por el Consejo de la Magistratura Nacional de honorarios a traductores o intérpretes” y ordenar el texto del citado Anexo I, estableciendo como nuevo artículo 5°, el actual artículo 7°.

A modo de síntesis, en el Anexo I se prevé que el Consejo de la Magistratura Nacional asume la responsabilidad del Estado Argentino a los fines del pago de los honorarios de los traductores o intérpretes, sólo cuando el imputado sea convocado por el Juez. Para ello, la Administración General del Poder Judicial contemplará la creación de una partida presupuestaria que tenga por destino el pago de los honorarios regulados judicialmente a los traductores públicos o intérpretes, que actúen en virtud de las disposiciones de los artículos 8 inciso 2 - a) de la Convención Americana de Derechos Humanos y 14 inciso 3) - f)

del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A los fines del pago de los honorarios regulados judicialmente, los traductores o intérpretes deberán notificar la regulación al Consejo de la Magistratura Nacional para que éste asuma su representación judicial y su defensa, en toda causa, caso o controversia en la que se diriman cuestiones vinculadas con sus atribuciones y funciones establecidas en el artículo 114 de la Constitución Nacional y en la ley 24.937 (t.o.). Previo a ordenar el pago de honorarios regulados judicialmente a dichos profesionales, la Dirección de Administración y Financiera verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el reconocimiento y procedencia del pago de honorarios que corresponde abonar al Poder Judicial de la Nación.

Cuerpo de Auditores del Poder Judicial de la Nación.- Se aprobó la ampliación del Cuerpo de Auditores, elevándolo de siete a ocho miembros, y se designó en el cargo de auditora a la prosecretaria contratada, Marianela Demuru.

Plenario del día 11/08/16

Se celebró la audiencia pública en el concurso N° 278, destinado a cubrir siete cargos de juez de Cámara en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Números 1 -1 cargo-, 7 -no habilitado, 3 cargos- y 8 -no habilitado, 3 cargos-, con la Dra. Vanesa Silvana Alfaro.

Comisión de Selección.- Se aprobó por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahíques, Moldes, Piedecabras, Rozas,

Valdés y Vázquez, el concurso N° 278, destinado a cubrir siete cargos de juez de Cámara en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Números 1 -1 cargo-, 7 -no habilitado, 3 cargos- y 8 -no habilitado, 3 cargos- resolviéndose integrar la terna para cubrir las vacantes existentes en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7, con los Dres. 1º) Julio César Castro, 2º) Herminio Fernando Canero y 3º) Enrique Méndez Signori; y la lista complementaria del art. 47, con el Dr. 4º) Ariel Alejandro Yapur y la Dra. 5º) Vanesa Silvana Alfaro.

Subdirección de Seguridad Informática.- Se trató la propuesta del Consejero Mahíques que consistía en que, temporalmente, dicho organismo dejara de depender de la Dirección General de Tecnología y pasara a depender del Plenario del Consejo, a los fines de lograr mayor transparencia en su actuación.

Se aprobó por mayoría separar la Dirección de Seguridad Informática de la de Tecnología, y ambas continúan dependiendo de la Administración General del Poder Judicial, por el término de 60 días.

Dentro de este período el Consejero Piedecasas se comprometió a elaborar un proyecto con carácter definitivo.

Cuerpo de Auditores.- Se aprobó la designación de las auditoras Dras. Victoria Romero y María Fabiana Marengo, las que integrarán el Cuerpo de Auditores del Consejo de la Magistratura.

Auditoría en Jury de Enjuiciamiento.- Se rechazó la presentación realizada por el Consejero Tailhade referida a la solicitud de la auditoría en el expediente en el Jury seguido contra el Dr. Federico Faggionato Márquez. Solicité el rechazo de lo peticionado por el Consejero Tailhade, en virtud de que este pedido escapa a las facultades propias del Consejo, toda vez que el nombrado dejó de ser juez y el doctor Sanz no es en la actualidad Consejero. Al respecto recordé las competencias propias del Consejo de la Magistratura, instando a que hiciera en el ámbito correspondiente, las denuncias que creyera oportunas.

Renuncia de la Secretaria General del Consejo de la Magistratura.- Se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Susana Berterreix, Secretaria del Consejo de la Magistratura, la que tendrá efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, agradeciéndole el Cuerpo las funciones prestadas. A su vez, la nombrada agradeció con emoción a los Consejeros y al personal de la Secretaría, ponderando que su buen desempeño hubiere sido imposible sin el trabajo abnegado de éstos.